Convenio No.	220-2026
Suscripción del Convenio	27 de Mayo de 2026
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER
Valor del Convenio	El valor del convenio para efectos fiscales será de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.563.655.556)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos. • **Aporte del Municipio (85 %):** la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.329.107.223).** • **Aporte de la ESAL en especie (15 %):** la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($234.548.333).**
Convenido	**CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA** **NIT: 900.943.285-3** R/L LIZETH MARIA SOTO MERIÑO CC: 1.099.546.526
Supervisor	EDINSON HUMBERTO OSORIO MORALES Secretario de Desarrollo Comunitario
No. CDP y Fecha	26000681 del ocho (08) de mayo de 2026.
No. RP y Fecha	26001479 del veintisiete (27) de mayo de 2026.
Fecha de Inicio	02 DE JUNIO DE 2026
Fecha de Terminación	16 DE JUNIO DE 2026
Conveniente	Municipio de Cimitarra NIT 890.208.363-2

Acta Liquidación

En el municipio de Cimitarra, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **EDINSON HUMBERTO OSORIO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.654.703 expedida en Bucaramanga, en calidad de Supervisor del Convenio No. 220 de 2026, y **LIZETH MARÍA SOTO MERIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA**, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previas las siguientes:

Consideraciones

1. Que el MUNICIPIO DE CIMITARRA y la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA suscribieron el Convenio No. 220 de 2026 el día veintisiete (27) de mayo de 2026, cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".
2. Que para respaldar presupuestalmente la ejecución del convenio se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000681 del ocho (08) de mayo de 2026 y el Registro Presupuestal No. 26001479 del veintisiete (27) de mayo de 2026.
3. Que el valor total del convenio fue establecido en la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE**

($1.563.655.556), conformado por el aporte del **MUNICIPIO DE CIMITARRA** por valor de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.329.107.223)**, equivalente al 85%, y el aporte en especie de la **CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA** por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($234.548.333)**, equivalente al 15%.

4. Que mediante Acta de Inicio suscrita el día dos (02) de junio de 2026 se dio inicio a la ejecución del convenio, estableciéndose como fecha de terminación el dieciséis (16) de junio de 2026.
5. Que durante el término de ejecución contractual la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA desarrolló integralmente las actividades de planeación, organización, coordinación, logística, montaje, producción, ejecución y cierre de los eventos culturales, artísticos, turísticos y folclóricos programados dentro del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.
6. Que el Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, constatando que las actividades ejecutadas se ajustaron a las condiciones técnicas, administrativas, financieras y operativas pactadas en el convenio, encontrando cumplimiento satisfactorio del objeto convenido.
7. Que la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA presentó los informes de ejecución, soportes financieros, evidencias documentales, registros fotográficos, audiovisuales, actas, certificaciones y demás documentos requeridos para acreditar la correcta inversión de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
8. Que mediante Acta de Recibo Final se dejó constancia del cumplimiento integral del objeto contractual y del recibo a satisfacción de las actividades desarrolladas en ejecución del convenio.
9. Que revisada la ejecución técnica, financiera, administrativa y jurídica del convenio, no se evidencian obligaciones pendientes entre las partes derivadas de la ejecución contractual, salvo aquellas relacionadas con la vigencia de las garantías contractuales y las responsabilidades legales que subsistan conforme a la ley.
10. Que una vez finalizado el plazo de ejecución del Convenio No. 220 de 2026 y verificado por parte de la supervisión el cumplimiento integral del objeto, las obligaciones contractuales, las metas propuestas y la adecuada ejecución de los recursos aportados por las partes, se procede a efectuar el balance técnico, administrativo, financiero y presupuestal del convenio, el cual refleja el estado final de su ejecución, así:

DESARROLLO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO 85%	$1.329.107.223	
Primer desembolso (40%) – Planeación, alistamiento del evento, socialización de la programación, presentación de cartas de disponibilidad y aceptación de artistas, previamente aprobados por el Municipio. (PAGADO)		$531.642.889,20
Segundo desembolso (30%) – Verificación de instalación efectiva del escenario principal, tarima, estructuras, equipos técnicos, conexiones eléctricas, sonido, iluminación y demás elementos logísticos y operativos requeridos para la ejecución del convenio. (PAGADO)		$398.732.166,90
Desembolso Final (30%) – Correspondiente a la finalización de las actividades objeto del convenio y a la presentación del informe final de gestión y ejecución, acompañado de las respectivas evidencias documentales, técnicas, fotográficas, audiovisuales, financieras y demás soportes que permiten verificar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y el adecuado desarrollo de las actividades convenidas. (A PAGAR)		$398.732.166,90
Saldo por ejecutar		$0,00
Sumas Iguales	$1.329.107.223	$1.329.107.223

11. Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. 220 de

2026, la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA constituyó y obtuvo la aprobación por parte del Municipio de Cimitarra de las garantías exigidas contractualmente, las cuales amparan los riesgos asociados a la ejecución del convenio, así:

Póliza de Cumplimiento
Nº Póliza: B-100079876
Nombre Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.
Fecha de expedición: 28/05/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 156.365.555,60	27/05/2026	11/10/2026
Prestaciones sociales	$ 156.365.555,60	27/05/2026	11/06/2029
Calidad del servicio	$ 156.365.555,60	27/05/2026	11/10/2026

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Nº Póliza: B-250013648
Nombre Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.
Fecha de expedición: 28/05/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	351.000.000,00	27/05/2026	23/06/2026

Las garantías continuarán vigentes durante los términos establecidos en cada amparo, sin que la presente liquidación implique su terminación anticipada.

12. Documentos que respaldan la presente acta:
- Acta de Pago Final.
- Acta de Recibo Final.
- Informe de supervisión Final
- Informe de ejecución Final.

Aportes seguridad social:

N.º Planilla (s)	PERIODO	Valor Pagado
6016860484	PENSION: JUNIO	$ 631.000
	SALUD: JULIO	

En virtud de lo anterior, las partes;

Acuerdan

PRIMERO: DECLARAR terminado por cumplimiento del plazo y del objeto contractual el Convenio No. 220 de 2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE CIMITARRA y la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA.

SEGUNDO: LIQUIDAR de común acuerdo el Convenio No. 220 de 2026, dejando constancia de que su ejecución técnica, administrativa, financiera, jurídica y operativa fue cumplida satisfactoriamente en un 100%.

TERCERO: DECLARAR que no existen obligaciones económicas pendientes entre las partes derivadas de la ejecución del convenio, por lo cual se encuentran mutuamente a paz y salvo por todo concepto relacionado con el mismo.

CUARTO: Dejar constancia de que la presente liquidación constituye el balance definitivo de la relación convencional, sin perjuicio de las obligaciones posteriores derivadas de la vigencia de las garantías constituidas, de las responsabilidades fiscales, disciplinarias, civiles o penales a que haya lugar y de las demás obligaciones previstas en la normatividad vigente.

QUINTO: Dejar constancia de que la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA acreditó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales exigibles durante la ejecución del convenio.

Para constancia, se firma la presente Acta de Terminación y Liquidación Bilateral en el municipio de Cimitarra, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presenta acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Supervisor	Contratista
EDINSON HUMBERTO OSORIO MORALES Secretario de Desarrollo Comunitario	Lizeth Soto M. **CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA** **NIT: 900.943.285-3** R/L Lizeth María Soto Meriño

ACTA DE PAGO FINAL

Convenio N° 220-2026	
Fecha de Suscripción	27 de Mayo de 2026
Objeto Convenio	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER
Conveniente	Municipio de Cimitarra, Santander. NIT 890.208.363-2
Convenido	CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA NIT: 900.943.285-3
Representante Legal	LIZETH MARIA SOTO MERIÑO CC: 1.099.546.526
Supervisor	EDINSON HUMBERTO OSORIO MORALES Secretario de Desarrollo Comunitario
Oficina Gestora	Secretaría de Educación y Cultura
Valor del Convenio	El valor del convenio para efectos fiscales será de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.563.655.556)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos. • **Aporte del Municipio (85 %)**: la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.329.107.223).** • **Aporte de la ESAL en especie (15 %):** la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($234.548.333).**
No. CDP y Fecha	26000681 del ocho (08) de mayo de 2026.
No. RP y Fecha	26001479 del veintisiete (27) de mayo de 2026.
Plazo del Convenio	Quince (15) Días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de garantías.
Fecha de Inicio	02 DE JUNIO DE 2026
Fecha de Terminación	16 DE JUNIO DE 2026
Estampilla	2502600400237 del 23/06/2026

ACTA DE PAGO FINAL

N.° Planilla (s)	PERIODO	Valor Pagado
6016860484	PENSION: JUNIO SALUD: JULIO	$ 631.000

DESARROLLO PRESUPUESTAL DEL CONVENIO		
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO 85%	$1.329.107.223	
Primer desembolso (40%) – Planeación, alistamiento del evento, socialización de la programación, presentación de cartas de disponibilidad y aceptación de artistas, previamente aprobados por el Municipio. (PAGADO)		$531.642.889,20
Segundo desembolso (30%) – Verificación de instalación efectiva del escenario principal, tarima, estructuras, equipos técnicos, conexiones eléctricas, sonido, iluminación y demás elementos logísticos y operativos requeridos para la ejecución del convenio. (PAGADO)		$398.732.166,90
Desembolso Final (30%) – Correspondiente a la finalización de las actividades objeto del convenio y a la presentación del informe final de gestión y ejecución, acompañado de las respectivas evidencias documentales, técnicas, fotográficas, audiovisuales, financieras y demás soportes que permiten verificar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y el adecuado desarrollo de las actividades convenidas. (A PAGAR)		$398.732.166,90
Saldo por ejecutar		$0,00
Sumas Iguales	$1.329.107.223	$1.329.107.223

Al contratista NO se le entrego un anticipo.

Valor Acta Final	$398.732.166,90
Amortización del Anticipo (0%)	$ 0,00
Valor a Pagar	$398.732.166,90

Con la presente Acta se certifica que la **CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA** dio cumplimiento integral al objeto del Convenio No. 220 de 2026, mediante la organización, programación, ejecución y apoyo de las actividades culturales, artísticas, turísticas y folclóricas desarrolladas en el marco de la celebración del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Así mismo, se verificó la realización satisfactoria de las actividades contempladas dentro de la programación oficial del festival, incluyendo tablados musicales, presentaciones artísticas y culturales, reinado de la Cultura y el Turismo, desfile de comparsas y carrozas, integración de productores, Color Fest, concurso de vaquería, espectáculo de juegos pirotécnicos multicolor y demás actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones convenidas.

El asociado presentó el informe final de gestión y ejecución, acompañado de las respectivas evidencias documentales, técnicas, fotográficas, audiovisuales, financieras y demás soportes que permiten verificar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas, así como la correcta ejecución de las actividades desarrolladas durante la vigencia del convenio.

En consecuencia, se autoriza el **DESEMBOLSO FINAL** por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS**

M/CTE ($398.732.166,90), correspondiente al (30%) restante del aporte efectuado por el Municipio al Convenio No. 220 de 2026, suma que será cancelada con cargo al Registro Presupuestal No. 26001479 del veintisiete (27) de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos y una vez verificado el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales a cargo del asociado.

Se firma en Cimitarra el día veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR	CONTRATISTA
EDINSON HUMBERTO OSORIO MORALES Secretario de Desarrollo Comunitario	**CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA** **NIT: 900.943.285-3** R/L Lizeth María Soto Meriño

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600400237

Contribuyente

Trámite CONVENIOS GENERALES

PRO HOSPITAL	$7.974.600
PRO UIS	$7.974.600

Total a Pagar $15.949.200

Fecha de Expedición 2026/06/18 **Fecha Limite de Pago** 2026/06/24

Con destino a: **Alcaldía de Cimitarra - CIMITARRA**

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 9009432853

Nombre CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502600400237(3900)0000015949200(96)20260624

VALOR ORDEN DE PAGO	398.732.166
VALOR TOTAL CONVENIO	1.329.107.223
NUMERO ORDEN DE PAGO	CFE16
NRO. CONVENIO	220
VALOR BASE	398.732.166
FECHA CONVENIO	27/05/2026

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600400237

CONVENIOS GENERALES

Con destino a: Alcaldía de Cimitarra - CIMITARRA

Tipo de Doc. N.I.
Nombre: CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA
Dirección:

Número: 9009432853
Teléfono:

VALOR ORDEN DE PAGO	398.732.166
VALOR TOTAL CONVENIO	1.329.107.223
NUMERO ORDEN DE PAGO	CFE16
NRO. CONVENIO	220
VALOR BASE	398.732.166
FECHA CONVENIO	27/05/2026

PRO HOSPITAL	$7.974.600
PRO UIS	$7.974.600

Total a Pagar $15.949.200

¡LE INVITAMOS A REGISTRARSE!
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Banco Agrario de Colombia
NIT.800.037.800-8
23/6/2026 14:28:25 Cajero: ypardoyp

Oficina: 6026-CIMITARRA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 670750418

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $15,949,200.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 21240 TGD ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES - RCB
Ref 1: 02502600400237

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
336738568b62c14101e8ad1fbab124bae386ced0484d03b0f29e555922b23f348dab08ec1ad4331f5a554ede27628f18

Número de Factura: CFE-16
Fecha de Emisión: 18/06/2026
Fecha de Vencimiento: 03/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA
Nombre Comercial: CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA
Nit del Emisor: 900943285
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Cimitarra
Dirección: CL 8 CR 8 BRR ALFONSO LOPEZ
Teléfono / Móvil: 3227696126
Correo: corpoinc2021@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CIMITARRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890208363
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Cimitarra
Dirección: PALACIO MUNICIPAL CR 5 6 10
Teléfono / Móvil: 6260242
Correo: facturacion@cimitarra-santander.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Convenio 220 del 2026	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS PARA ORGANIZAR PROGRAMAR EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLORICAS A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUN	NIU	1,00	$ 398.732.166,90	$ 0,00	$ 0,00					$ 398.732.166,90

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
18/06/2026 16:24:53
Documento validado por la DIAN:
18/06/2026 16:24:53
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	398732166.9
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	398732166.9
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	398732166.9
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 398732166.9

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	398.732.166,90
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	398.732.166,90
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	398.732.166,90
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 398.732.166,90

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764103727971 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-12-26

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900943285
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIMITARRA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 5A N 11 - 45	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			6016860484	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/06/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			358538301

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 70.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52.600	$ 0	$ 52.600
SUBTOTALES:			**$ 52.600**	**$ 0**	**$ 52.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1001440171	DIOZCO GARCIA LUZ DARY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	900943285	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF39-CAJASAN	$ 70.100	$ 0	$ 52.600	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 631.000

INDUSTRIA CREATIVA
Imagina, crea y actúa
NIT: 900.943.285-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **DAMARIS ANGARITA MONSALVE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 63.254.591 de Cimitarra, Santander, en mi condición de Contadora de La **CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA – CORPOINC**, identificada con NIT 900.943.285-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que se ha efectuado el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de este certificado.

La presente certificación se expide en Cimitarra a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2026.

DAMARIS ANGARITA MONSALVE.
DAMARIS ANGARITA MONSALVE
C.C. N.º 63.254.591 de Cimitarra, Santander
Contadora



VALIDO PARA CERTIFICADO INGRESOS
10-02-2026





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 63254591
ANGARITA MONSALVE
APELLIDOS
DAMARIS
NOMBRES
DAMARIS ANGARITA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1983
CIMITARRA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
30-ABR-2001 CIMITARRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-2704500-59095223-F-0063254591-20011012 02724 01284A 02 118726322

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

925AD9BA3982790A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAMARIS ANGARITA MONSALVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63254591 de CIMITARRA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 152151-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Convenio No.	220-2026
Suscripción del convenio	27 de Mayo de 2026
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER
Valor del Convenio	El valor del convenio para efectos fiscales será de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.563.655.556)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos. • **Aporte del Municipio (85 %)**: la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.329.107.223).** • **Aporte de la ESAL en especie (15 %):** la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($234.548.333).**
Convenido	**CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA** **NIT: 900.943.285-3** R/L LIZETH MARIA SOTO MERIÑO CC: 1.099.546.526
Supervisor	EDINSON HUMBERTO OSORIO MORALES Secretario de Desarrollo Comunitario
Oficina Gestora	Secretaría de Educación y Cultura
Número y fecha de CDP	26000681 del ocho (08) de mayo de 2026.
Número y fecha de RP	26001479 del veintisiete (27) de mayo de 2026.
Plazo del convenio	Quince (15) Días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de garantías.
Fecha de inicio	02 DE JUNIO DE 2026
Fecha de terminación	16 DE JUNIO DE 2026
Conveniente	CIMITARRA, SANTANDER NIT 890.208.363-2

ACTA DE RECIBO FINAL

En el municipio de Cimitarra, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **EDINSON HUMBERTO OSORIO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.654.703 expedida en Bucaramanga, Secretario de Desarrollo Comunitario y Supervisor del Convenio No. 220 de 2026, y **LIZETH MARÍA SOTO MERIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA**, identificada con NIT No. 900.943.285-3, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Cimitarra – Santander y la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA suscribieron el Convenio No. 220 de 2026, cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".
2. Que para amparar el compromiso contractual, el Municipio de Cimitarra expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000681 del ocho (08) de mayo de 2026 y el Registro Presupuestal No. 26001479 del veintisiete (27) de mayo de 2026.
3. Que mediante Acta de Inicio suscrita el dos (02) de junio de 2026 se dio inicio a la ejecución del convenio.
4. Que durante la ejecución contractual, la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA desarrolló integralmente las actividades de planeación, organización, coordinación, logística, producción, ejecución y cierre del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander, garantizando el cumplimiento de las actividades culturales, artísticas, turísticas, folclóricas, protocolarias y recreativas programadas.
5. Que el Convenio culminó el dieciséis (16) de junio de 2026 y el asociado presentó el informe final de ejecución acompañado de los soportes documentales, técnicos, financieros, fotográficos y audiovisuales correspondientes.
6. Que el Supervisor verificó el cumplimiento integral del objeto contractual, constatando que las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a las obligaciones pactadas, los estudios previos, la propuesta presentada y las disposiciones del convenio.
7. Que revisados los informes, evidencias y documentos soporte, se evidenció el cumplimiento satisfactorio del 100% de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución de los recursos aportados para el desarrollo del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.
8. Que el presente recibo final no exonera a la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA de las responsabilidades, obligaciones, garantías y demás compromisos establecidos en el convenio y en la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Recibir a entera satisfacción la totalidad de las actividades ejecutadas por la **CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA** en desarrollo del Convenio No. 220 de 2026, por haberse cumplido integralmente el objeto contractual.

SEGUNDO: Autorizar el desembolso final a favor de la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($398.732.166,90)**, correspondiente al treinta por ciento (30%) del aporte efectuado por el Municipio.

I. Pago a Realizar en la Presente Acta

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA FINAL: $398.732.166,90
VALOR AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA: $00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: $398.732.166,90

II. Balance General

DESARROLLO PRESUPUESTAL DEL CONVENIO		
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO 85%	$1.329.107.223	
Primer desembolso (40%) – Planeación, alistamiento del evento, socialización de la programación, presentación de cartas de disponibilidad y aceptación de artistas, previamente aprobados por el Municipio. (PAGADO)		$531.642.889,20
Segundo desembolso (30%) – Verificación de instalación efectiva del escenario principal, tarima, estructuras, equipos técnicos, conexiones eléctricas, sonido, iluminación y demás elementos logísticos y operativos requeridos para la ejecución del convenio. (PAGADO)		$398.732.166,90
Desembolso Final (30%) – Correspondiente a la finalización de las actividades objeto del convenio y a la presentación del informe final de gestión y ejecución, acompañado de las respectivas evidencias documentales, técnicas, fotográficas, audiovisuales, financieras y demás soportes que permiten verificar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y el adecuado desarrollo de las actividades convenidas. (A PAGAR)		$398.732.166,90
Saldo por ejecutar		$0,00
Sumas Iguales	$1.329.107.223	$1.329.107.223

Concepto: Autorícese el pago correspondiente al **ACTA DE RECIBO FINAL** del Convenio No. 220 de 2026, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($398.732.166,90)**, equivalente al 30% del aporte efectuado por el Municipio, con el cual se completa la ejecución financiera del convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella, una vez verificado el cumplimiento integral del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del Convenio No. 220 de 2026.

MUNICIPIO	CONTRATISTA
EDINSON HUMBERTO OSORIO MORALES Secretario de Desarrollo Comunitario	**CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA** **NIT: 900.943.285-3** R/L Lizeth María Soto Meriño

INFORME DE EJECUCION FINAL

A. FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO

CONVENIO N°:	220-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	27 de Mayo de 2026
PROCESO N°:	CONV-ESAL – No 009-2026
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER**
CONVENIENTE:	Municipio de Cimitarra NIT 890.208.363-2
CONVENIDO:	CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA NIT: 900.943.285-3
REPRESENTANTE LEGAL	LIZETH MARIA SOTO MERIÑO CC: 1.099.546.526
SUPERVISOR:	EDINSON HUMBERTO OSORIO MORALES Secretario de Desarrollo Comunitario
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Educación y Cultura
VALOR DEL CONVENIO:	El valor del convenio para efectos fiscales será de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.563.655.556)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos. • **Aporte del Municipio (85 %)**: la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.329.107.223)**. • **Aporte de la ESAL en especie (15 %):** la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($234.548.333)**.
N.° CDP DEL CONVENIO:	26000681 del ocho (08) de mayo de 2026.
N.° RP DEL CONVENIO:	26001479 del veintisiete (27) de mayo de 2026.
PLAZO DEL CONVENIO:	Quince (15) Días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de garantías.
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:	02 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO:	16 DE JUNIO DE 2026
PERIODO COTIZACIÓN:	PENSION: JUNIO DE 2026 – SALUD: JULIO DE 2026
I.B.C.	SEGUN PLANILLA

B. INTRODUCCION

El presente Informe Final de Gestión y Ejecución se presenta en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. 220 de 2026, suscrito entre el Municipio de Cimitarra – Santander y la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA, cuyo objeto consistió en aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para la organización, programación, ejecución y apoyo de las actividades culturales, artísticas, turísticas y folclóricas desarrolladas en el marco de la celebración del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

El presente informe corresponde a la etapa final de ejecución del convenio y tiene como finalidad evidenciar el cumplimiento integral de las actividades programadas, así como presentar los resultados obtenidos durante el desarrollo del festival, acreditando la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Corporación.

Durante el periodo de ejecución se desarrollaron de manera satisfactoria las actividades de planeación, organización, coordinación, logística, montaje, operación, acompañamiento técnico, producción y cierre de los diferentes eventos contemplados dentro de la programación oficial del festival, garantizando la participación de artistas, agrupaciones musicales, gestores culturales, productores, comunidades y ciudadanía en general.

De igual manera, se ejecutaron las actividades culturales, artísticas, recreativas, turísticas y folclóricas previstas dentro del cronograma aprobado, incluyendo tablados musicales, presentaciones artísticas, reinado de la Cultura y el Turismo, Color Fest, integración de productores, desfile de comparsas, vaquería, actividades protocolarias, espectáculos culturales y demás eventos desarrollados durante la celebración del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra.

Así mismo, se garantizó la disponibilidad y operación de la infraestructura técnica, logística y operativa requerida para el adecuado desarrollo de las actividades, incluyendo escenarios, tarimas, sonido profesional, iluminación, video, pantallas, plantas eléctricas, logística general, personal técnico y demás componentes necesarios para asegurar la calidad y seguridad de los eventos realizados.

En virtud de lo anterior, el presente Informe Final de Gestión y Ejecución se acompaña de las respectivas evidencias documentales, técnicas, administrativas, financieras, fotográficas y audiovisuales que permiten verificar el cumplimiento integral del objeto convenido, el desarrollo satisfactorio de las actividades ejecutadas y la correcta destinación de los recursos aportados por las partes, constituyéndose en soporte para la autorización del desembolso final contemplado en el Convenio de Asociación No. 220 de 2026.

C. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL ASOCIADO

LA ORGANIZACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO se obliga para con el MUNICIPIO a cumplir cabalmente con el objeto del presente convenio a la luz de las disposiciones legales vigentes, lineamientos nacionales, técnico- administrativos y estándares de calidad y en especial a:

1. Elaborar y presentar para aprobación de la supervisión el Plan General de Trabajo, junto con el cronograma detallado de ejecución de las actividades programadas en el marco del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del municipio

de Cimitarra – Santander, garantizando la adecuada planeación y articulación de cada una de las actividades.

2. Realizar la planeación técnica, administrativa, logística y organizacional requerida para el desarrollo de tablados musicales, presentaciones artísticas y culturales, reinado, Color Fest, espectáculo de juegos pirotécnicos multicolor, integración de productores, vaquería, desfile de comparsas y demás actividades contempladas dentro de la programación oficial del festival.
3. Coordinar la programación y participación de artistas, agrupaciones musicales, DJs, presentadores, jurados, animadores y demás personal de apoyo requerido para la ejecución de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de horarios, requerimientos técnicos y condiciones logísticas necesarias.
4. Diseñar, elaborar y divulgar piezas publicitarias, promocionales e informativas relacionadas con el festival y su programación oficial, utilizando medios físicos, digitales y audiovisuales que contribuyan a la promoción y difusión de las actividades.
5. Planear y coordinar los requerimientos técnicos, organizacionales y operativos relacionados con sistemas de sonido, iluminación, pantallas, video, tarimas, plantas eléctricas, efectos especiales, decoración, mobiliario y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
6. Diseñar y entregar el plan técnico, organizacional y operativo del festival, incluyendo los requerimientos logísticos, técnicos, humanos y administrativos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contempladas.
7. Diseñar, producir y entregar las piezas de divulgación y promoción del festival, conforme a los lineamientos institucionales y previa aprobación por parte de la entidad contratante.
8. Garantizar la articulación y coordinación logística entre los diferentes componentes operativos del evento, asegurando el normal desarrollo de la agenda cultural, artística y turística programada por la entidad.
9. Disponer de personal idóneo y suficiente para la coordinación, supervisión, logística, apoyo operativo y ejecución de las actividades contempladas dentro del festival.
10. Velar por el cumplimiento de las condiciones de seguridad, organización y calidad durante el desarrollo de todas las actividades programadas en el marco del festival.
11. Organizar y ejecutar tablados musicales y presentaciones artísticas con agrupaciones musicales de trayectoria nacional e internacional, conforme a las especificaciones técnicas, logísticas y operativas definidas por la entidad contratante, garantizando la calidad y adecuado desarrollo de los eventos.
12. Coordinar y desarrollar la participación permanente de DJs para la ambientación, animación y acompañamiento musical de las actividades culturales, recreativas y artísticas programadas en el marco del festival.
13. Organizar y ejecutar el reinado programado dentro del festival, incluyendo la coordinación general del evento, incentivos, decoración, logística, jurados, presentadores, acompañamiento técnico y operativo, así como las demás actividades relacionadas con su desarrollo.
14. Desarrollar actividades recreativas, culturales y de integración comunitaria tales como Color Fest, muestras culturales y folclóricas, desfiles de comparsas y carrozas y demás actividades contempladas dentro de la programación oficial del festival, garantizando su adecuada organización y ejecución.
15. Ejecutar el espectáculo de juegos pirotécnicos multicolor, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de seguridad exigidas por la normatividad vigente para este tipo de actividades.

16. Organizar y desarrollar la integración de productores en el marco de la celebración del Día del Campesino, incluyendo presentaciones musicales, participación de artistas locales y nacionales, logística, coordinación y apoyo operativo requerido para el correcto desarrollo de la actividad.
17. Organizar y ejecutar la actividad de vaquería, incluyendo la adecuación de espacios, narración, juzgamiento, premiación, acompañamiento operativo, logística y suministro del sonido requerido para el desarrollo de la actividad.
18. Suministrar, instalar, operar y garantizar el correcto funcionamiento de sonido profesional, iluminación, video, pantallas, efectos especiales, tarimas, techos, plantas eléctricas y demás requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.
19. Realizar el cubrimiento audiovisual integral de las actividades desarrolladas durante el festival, incluyendo registro fotográfico, producción y edición de videos, tomas aéreas con dron, transmisiones en vivo y demás actividades de registro y divulgación audiovisual requeridas por la entidad.
20. Ejercer la coordinación general, supervisión logística, apoyo operativo y atención inmediata de contingencias durante el desarrollo de todas las actividades programadas, garantizando la continuidad, seguridad y normal ejecución del evento.
21. Garantizar la disponibilidad de personal técnico, logístico y operativo idóneo y suficiente para la ejecución de cada una de las actividades contempladas dentro de la programación oficial del festival.
22. Velar por el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad, organización y atención al público durante el desarrollo de todas las actividades culturales, artísticas y recreativas programadas.
23. Gestionar, tramitar y mantener vigentes todos los permisos, autorizaciones y conceptos técnicos requeridos para la realización de espectáculos pirotécnicos, conforme a la normatividad legal vigente aplicable.
24. Elaborar e implementar el Plan de Emergencia y Contingencia para la ejecución de las actividades culturales, artísticas y feriales, incluyendo identificación, prevención, mitigación y atención de riesgos.
25. Coordinar con el Cuerpo Oficial de Bomberos y demás organismos de socorro la supervisión, acompañamiento y atención preventiva durante el desarrollo de actividades que involucren el uso de pirotecnia.
26. Tramitar y efectuar el pago de los derechos de autor y conexos derivados de la ejecución pública de obras musicales, artísticas o audiovisuales utilizados durante el desarrollo de las actividades programadas.
27. Gestionar ante las entidades competentes los respectivos paz y salvos, licencias o certificaciones relacionadas con derechos de autor, incluyendo los trámites correspondientes ante Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (SAYCO) y Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos (ACINPRO).

D. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento del objeto del Convenio No. 220 de 2026, la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA desarrolló las actividades culturales, artísticas, turísticas, folclóricas y logísticas programadas en el marco de la celebración del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Durante la ejecución del convenio se adelantaron las actividades de planeación, organización, coordinación, producción, montaje, operación técnica, logística y acompañamiento requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de los eventos

programados, disponiendo de los recursos humanos, técnicos, administrativos y operativos necesarios para el cumplimiento del objeto convenido.

En desarrollo del festival se realizaron los eventos contemplados dentro de la programación oficial, garantizando la participación de artistas, agrupaciones musicales, personal técnico, logístico y demás actores requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, recreativas y de integración comunitaria.

De igual manera, se efectuó la instalación, operación y puesta en funcionamiento de los elementos técnicos y logísticos necesarios para la realización de los eventos, incluyendo escenario, tarimas, sonido profesional, iluminación, video, pantallas, estructuras, conexiones eléctricas, personal operativo, ambientación y demás componentes requeridos conforme a las necesidades de cada actividad.

A continuación, se presentan las fichas técnicas de las actividades ejecutadas, las cuales hacen parte integral del presente informe final y contienen el detalle de cada evento realizado, incluyendo fecha, lugar, descripción de la actividad, desarrollo, recursos utilizados, resultados obtenidos y evidencias de cumplimiento.

FICHA TÉCNICA No. 01

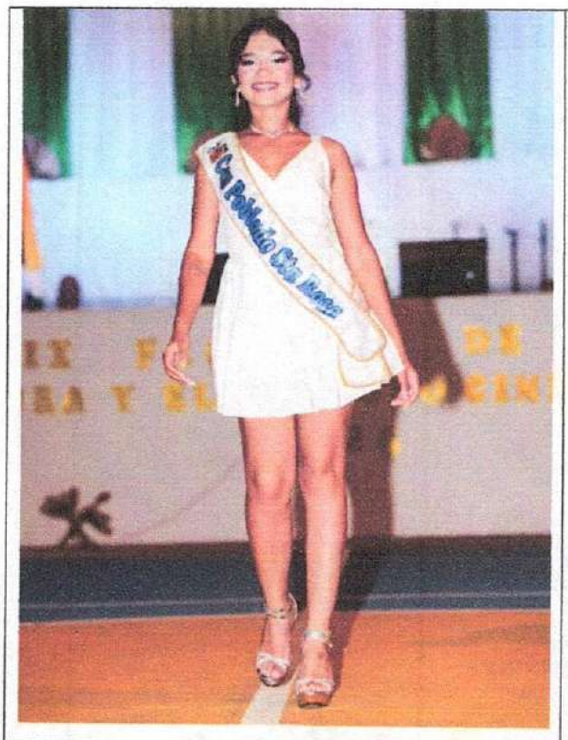
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	ACTO PROTOCOLARIO DE IMPOSICIÓN DE BANDAS Y OPENING SHOW DE CANDIDATAS AL REINADO DE LA CULTURA Y EL TURISMO 2026-2027 Y MUESTRA ARTÍSTICA DE DANZA URBANA Y RITMOS LATINOS EN LAS CATEGORÍAS INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL.
FECHA DE EJECUCIÓN	11 de junio de 2026
LUGAR	Centro de Integración Ciudadana – CIC Prados
OBJETIVO	Dar apertura oficial al XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra mediante la presentación oficial de las candidatas participantes al Reinado de la Cultura y el Turismo 2026-2027, promoviendo la identidad cultural y la participación ciudadana.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la planeación, coordinación y ejecución integral del acto protocolario de imposición de bandas, actividad mediante la cual se dio apertura oficial a la programación del festival. Para el desarrollo del evento se efectuó la adecuación del escenario principal, montaje técnico, ambientación y organización logística del espacio, garantizando las condiciones necesarias para la presentación de las candidatas, la imposición de bandas y el desarrollo del Opening Show. De igual manera, se coordinaron las presentaciones artísticas urbanas y ritmos latinos en diferentes categorías, fortaleciendo los procesos culturales y artísticos del municipio.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y	• Montaje y adecuación del escenario principal. • Instalación de sistema profesional de sonido. • Instalación de iluminación escénica.

LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Instalación de pantallas y equipos audiovisuales. • Decoración y ambientación del escenario. • Coordinación general de candidatas y grupos culturales. • Operación técnica y audiovisual. • Apoyo logístico durante la jornada.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Escenario, sonido profesional, iluminación escénica, elementos de decoración, equipos técnicos y elementos logísticos requeridos para la actividad.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, personal técnico de sonido, operadores audiovisuales, equipo logístico, personal de apoyo, artistas y participantes del evento.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se logró la apertura oficial del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo, garantizando el desarrollo exitoso del acto protocolario, la presentación de las candidatas y la participación activa de la comunidad.

EVIDENCIAS GENERADAS







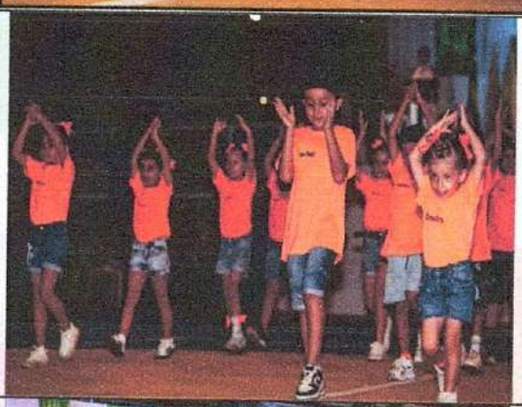

Las anteriores evidencias fotográficas corresponden al acto inaugural (Opening Show) y a la ceremonia de imposición de bandas de las candidatas participantes en el Reinado de la Cultura y el Turismo 2026. En estas actividades se realizó la presentación oficial de las representantes de los diferentes sectores y organizaciones del municipio, entre ellas: Sector Comercio, Sector UNIPAZ, Sector Turismo, Centro Poblado Santa Rosa y Sector Salud.

Asimismo, las evidencias permiten observar el desarrollo del evento protocolario, la participación de las candidatas durante su presentación oficial ante la comunidad y la intervención de los presentadores encargados de conducir la

programación, contribuyendo al adecuado desarrollo de la jornada y al cumplimiento de los objetivos establecidos para esta actividad.

De igual manera, para garantizar la adecuada participación y presentación de cada una de las candidatas, se les suministró integralmente el vestuario de gala requerido para el evento, incluyendo vestido, maquillaje profesional, peinado, accesorios, calzado tipo tacón y la respectiva banda distintiva que las acreditó oficialmente como representantes de su sector u organización dentro del certamen. Lo anterior permitió asegurar condiciones de igualdad, presentación y representación institucional durante el desarrollo de la actividad protocolaria y cultural.





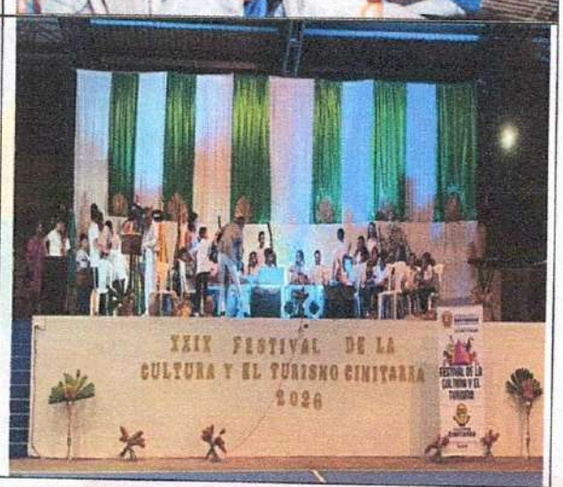
Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a las presentaciones de danza moderna realizadas por los grupos infantil y prejuvenil, quienes participaron con entusiasmo y dinamismo durante la programación cultural del evento. A través de sus muestras artísticas, los participantes interpretaron diversos ritmos latinos y colombianos, resaltando la riqueza cultural, el talento local y los procesos de formación artística desarrollados en el municipio.

Estas presentaciones contribuyeron al fortalecimiento de las expresiones culturales y al fomento de la participación de niños, niñas y jóvenes en actividades artísticas, generando espacios de integración, recreación y promoción de la identidad cultural. Como reconocimiento a su participación, compromiso y aporte al desarrollo de la programación cultural, a cada uno de los grupos participantes se les otorgó un incentivo de participación, con el fin de exaltar su esfuerzo, motivar la continuidad de los procesos formativos y fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales del municipio.









Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación de la Banda Sinfónica Municipal, integrada por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, quienes participaron activamente en la programación cultural del evento. A través de su interpretación musical, los integrantes demostraron el resultado de los procesos de formación artística desarrollados en el municipio, ofreciendo al público una muestra de talento, disciplina y compromiso con el fortalecimiento de la cultura local.

Esta presentación contribuyó a la promoción de la música como expresión artística y cultural, fomentando la participación intergeneracional y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Asimismo, permitió visibilizar el trabajo realizado por la Banda Sinfónica como un espacio de formación, integración y desarrollo cultural que fortalece la identidad y el patrimonio artístico del municipio.

Como reconocimiento a su participación y al valioso aporte realizado al desarrollo de la programación cultural, a los integrantes de la Banda Sinfónica se les brindó un incentivo de participación, con el propósito de estimular la continuidad de los procesos musicales y exaltar su contribución al fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales del municipio.

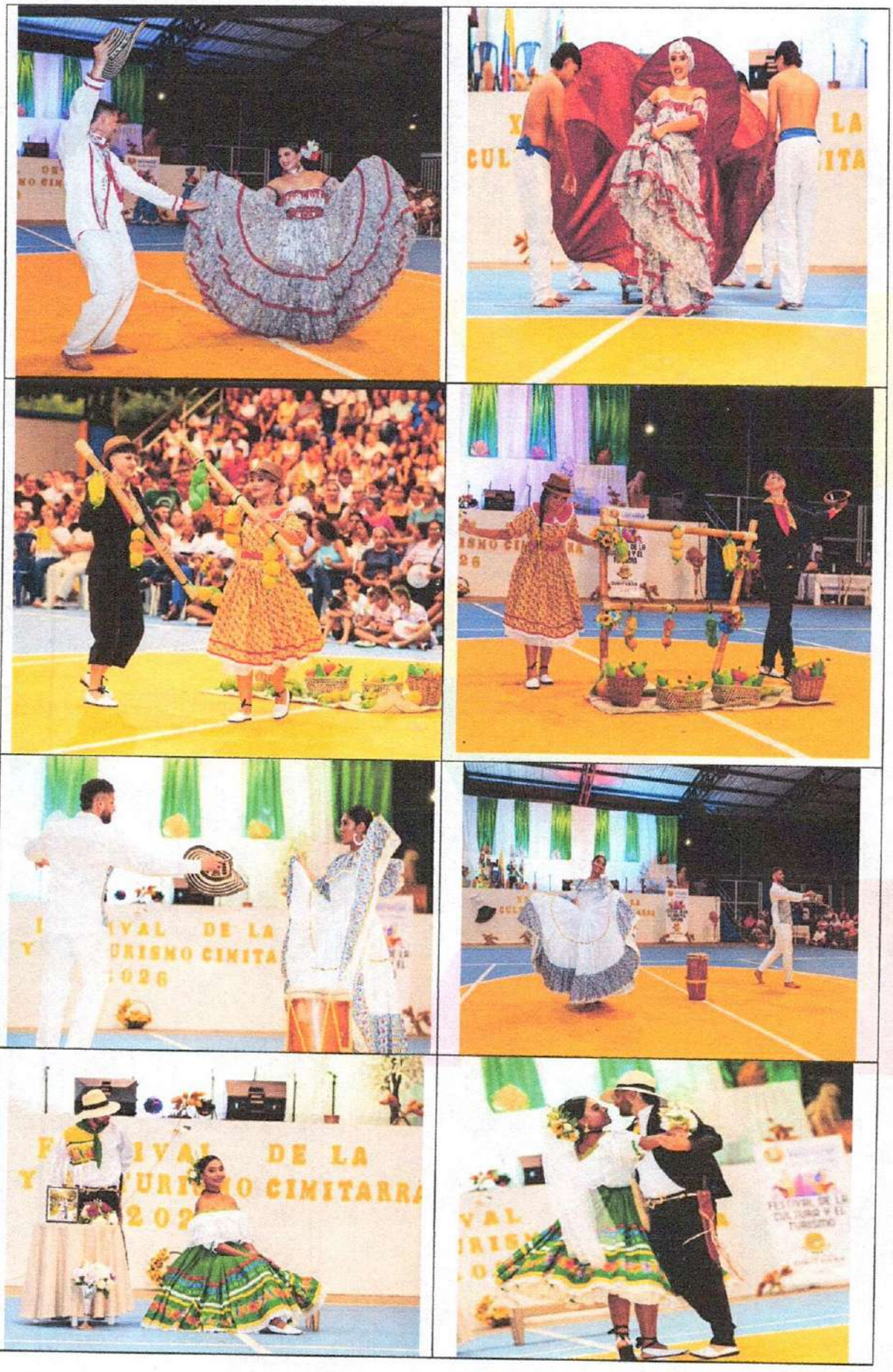
FICHA TÉCNICA No. 02

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	PRIMERA MUESTRA CULTURAL INDIVIDUAL DE LAS CANDIDATAS AL REINADO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Y PRESENTACIONES DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS EN CATEGORÍAS INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL.
FECHA DE EJECUCIÓN	12 de junio de 2026
LUGAR	Centro de Integración Ciudadana – CIC Prados
OBJETIVO	Promover y fortalecer las expresiones culturales y artísticas del municipio mediante la participación de las candidatas y grupos culturales invitados dentro de la programación oficial del festival.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la coordinación y ejecución de la primera muestra cultural individual de las candidatas, generando un espacio de participación donde cada representante presentó sus habilidades artísticas, culturales y de proyección ante la comunidad. Así mismo, se desarrollaron presentaciones folclóricas infantiles, prejuveniles y juveniles, integrando los procesos culturales existentes en el municipio.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Adecuación del escenario. • Instalación y operación de sonido profesional. • Coordinación de candidatas participantes. • Coordinación de grupos culturales. • Organización de presentaciones artísticas. • Apoyo logístico y operativo.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Escenario, sonido profesional, elementos logísticos y equipos técnicos requeridos.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, técnicos de sonido e iluminación, logística, personal operativo, artistas invitados y participantes culturales.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se desarrolló satisfactoriamente la muestra cultural, promoviendo la participación artística, fortaleciendo los procesos culturales locales y dando continuidad a la programación del festival.

EVIDENCIAS GENERADAS







Carrera 6ª N° 11 - 45 Cimitarra - Santander
3164111234 - 3228103235
corpoinc2021@gmail.com
www.corpoinc.com





Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a las presentaciones individuales de las candidatas participantes en el Reinado de la Cultura y el Turismo 2026, espacio en el que cada una demostró sus habilidades artísticas y escénicas a través de muestras de danza inspiradas en las tradiciones y expresiones del folclor colombiano. Estas presentaciones permitieron resaltar la riqueza cultural del país, así como el talento, la creatividad y el sentido de pertenencia de las participantes hacia las manifestaciones culturales nacionales.

Para garantizar el adecuado desarrollo de esta actividad y la óptima presentación de cada candidata, se les proporcionó integralmente el apoyo requerido, incluyendo maquillaje profesional, peinado y vestuario acorde con la temática de su presentación artística. Lo anterior permitió fortalecer la calidad estética y cultural del evento, asegurando condiciones adecuadas para la participación de las representantes y el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del certamen.



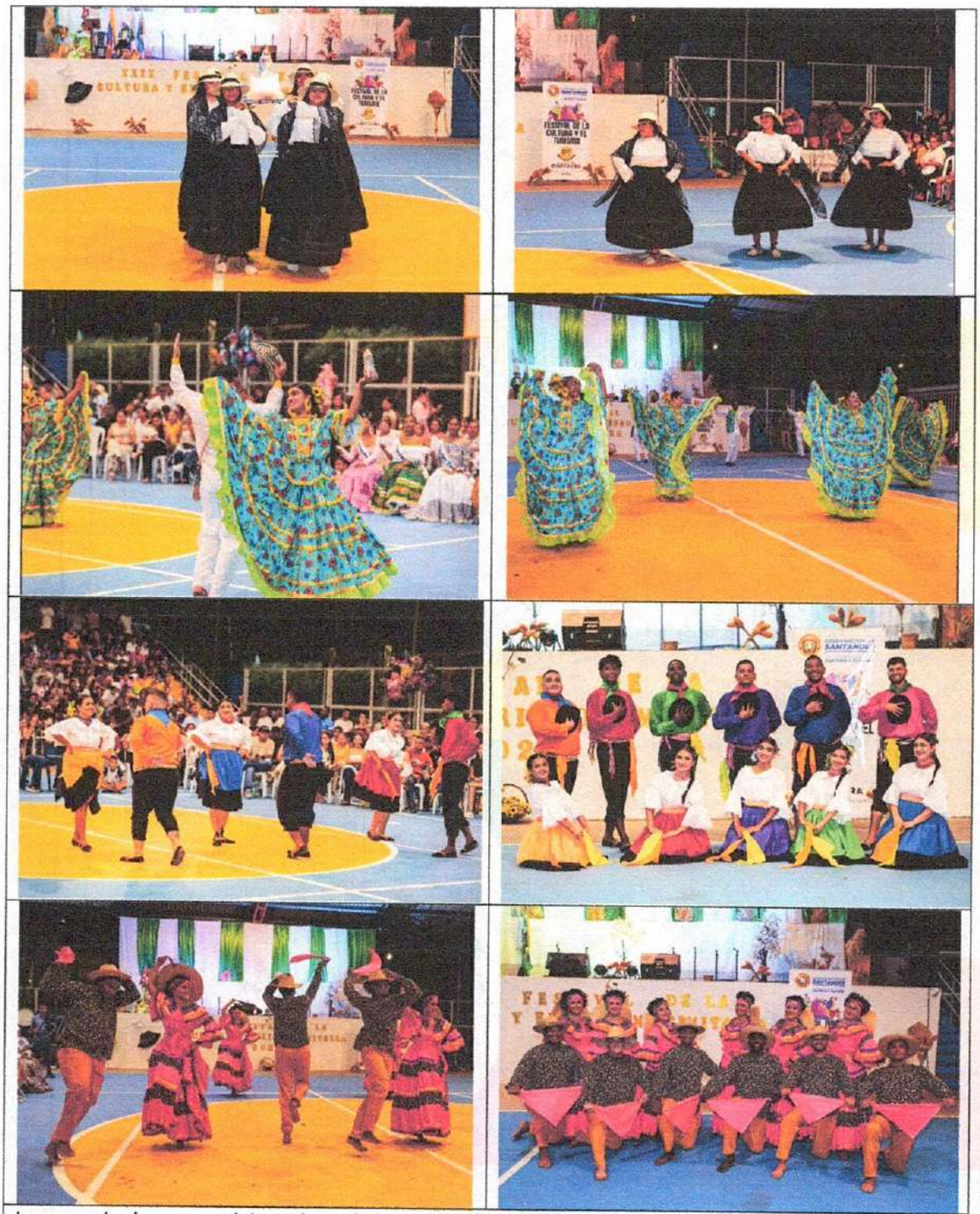








Carrera 6ª N° 11 - 45 Cimitarra - Santander
3164111234 - 3228103235
corpoinc2021@gmail.com
www.corpoinc.com



Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a las presentaciones folclóricas realizadas por los diferentes grupos de danza en las categorías infantil, prejuvenil y juvenil, destacándose la participación de los grupos Huellas, Danzarte, Danza Viva, Somos Ritmo, Danzable y Pasión por la Danza. A través de sus puestas en escena, los participantes interpretaron diversas expresiones del folclor colombiano, exaltando las tradiciones culturales, la identidad regional y el talento artístico de niños, niñas y jóvenes del municipio.

Estas presentaciones constituyeron un importante espacio para la promoción, preservación y difusión del patrimonio cultural, permitiendo visibilizar los procesos de formación artística desarrollados por los grupos participantes y fomentando la apropiación de las manifestaciones folclóricas entre las nuevas generaciones.

Como reconocimiento a su compromiso, dedicación y valioso aporte al desarrollo de la programación cultural del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo, a cada uno de los grupos participantes se les otorgó un incentivo de participación, con el propósito de estimular la continuidad de los procesos formativos, fortalecer las expresiones artísticas y culturales y promover la permanencia de las tradiciones folclóricas en el municipio.



La anterior evidencia fotográfica corresponde al jurado calificador designado para evaluar a las candidatas participantes en el Reinado de la Cultura y el Turismo 2026. Dicho jurado estuvo conformado por tres profesionales con experiencia y conocimientos en aspectos relacionados con la cultura, el arte, la proyección escénica y los criterios establecidos para el certamen.

Los integrantes del jurado tuvieron la responsabilidad de valorar de manera objetiva e imparcial el desempeño de las candidatas en cada una de las actividades programadas, teniendo en cuenta aspectos como expresión artística, dominio escénico, presentación personal, conocimiento cultural y demás criterios definidos por la organización del evento para la elección y coronación de la representante del reinado.

FICHA TÉCNICA No. 03

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO.
FECHA DE EJECUCIÓN	13 de junio de 2026
LUGAR	Recorrido urbano del municipio de Cimitarra.
OBJETIVO	Promover la identidad cultural, las tradiciones municipales y la participación comunitaria mediante la realización del desfile de carrozas, comparsas y delegaciones culturales.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la organización, coordinación logística y acompañamiento operativo del desfile cultural, garantizando la participación de las candidatas al reinado, grupos folclóricos, comparsas, carrozas alegóricas y comunidad en general. Se efectuó acompañamiento durante todo el recorrido, garantizando orden, coordinación y cumplimiento de la programación establecida.

ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Planeación del recorrido. • Organización de comparsas participantes. • Coordinación de carrozas alegóricas. • Coordinación de grupos de danza. • Acompañamiento logístico durante el desplazamiento.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Sonido móvil, elementos logísticos, apoyo operativo y recursos necesarios para el desarrollo del desfile.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, equipo logístico, personal operativo, participantes culturales y personal de apoyo.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se realizó exitosamente el desfile cultural, fortaleciendo las tradiciones del municipio y promoviendo la participación activa de la comunidad.
EVIDENCIAS GENERADAS	

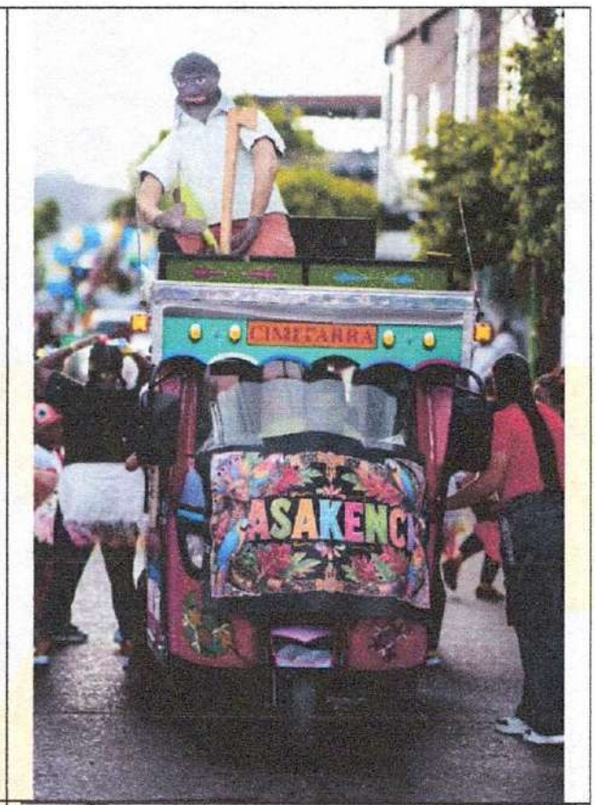


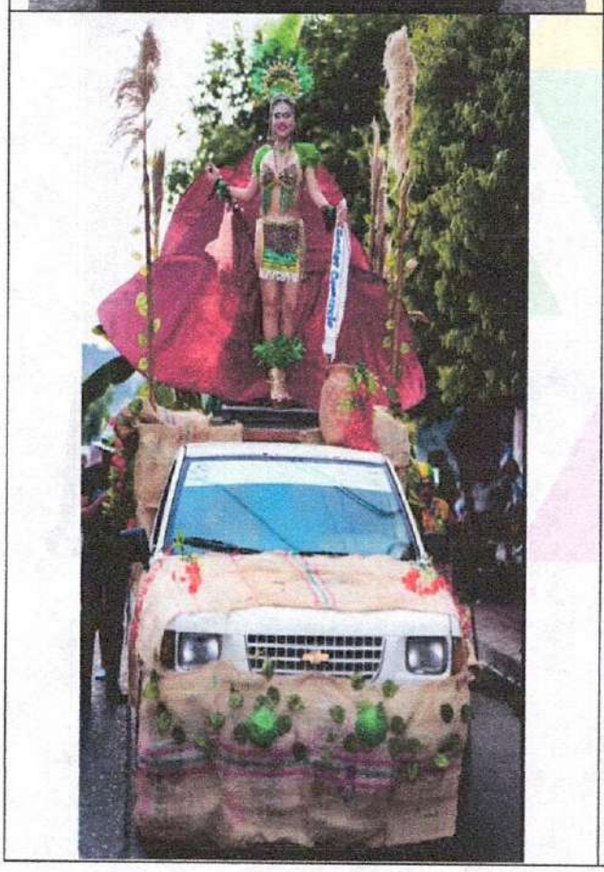


INDUSTRIA CREATIVA
Imagina, crea y actúa

NIT: 900.943.285-3









Carrera 6ª N° 11 - 45 Cimitarra - Santander
3164111234 - 3228103235
corpoinc2021@gmail.com
www.corpoinc.com





Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a las diferentes carrozas participantes en el desfile del Reinado de la Cultura y el Turismo 2026, en las cuales cada una de ellas representó y exaltó los principales atractivos turísticos del municipio de Cimitarra, resaltando su riqueza cultural, diversidad natural, tradiciones y elementos representativos de la identidad local.

Estas carrozas fueron elaboradas por los participantes como una muestra de creatividad, compromiso y sentido de pertenencia hacia el municipio, contribuyendo a la promoción de sus valores culturales y turísticos. Para apoyar su realización, a cada participante se le otorgó un incentivo destinado a la elaboración y adecuación de la carroza.

Asimismo, se realizó una evaluación previa por parte del jurado calificador, quienes, de acuerdo con los criterios establecidos por la organización del evento, valoraron aspectos como creatividad, diseño, temática representada, integración de elementos culturales y presentación general, con el fin de seleccionar la carroza destacada dentro del desfile.







Carrera 6ª N° 11 - 45 Cimitarra - Santander
3164111234 - 3228103235
corpoinc2021@gmail.com
www.corpoinc.com

INDUSTRIA CREATIVA
Imagina, crea y actúa

NIT: 900.943.285-3



Carrera 6ª N° 11 - 45 Cimitarra - Santander
3164111234 - 3228103235
corpoinc2021@gmail.com
www.corpoinc.com





Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a las diferentes comparsas participantes en el desfile del Reinado de la Cultura y el Turismo 2026, las cuales desarrollaron como temática principal el origen de Cimitarra, resaltando su cultura, esencia, tradiciones y costumbres como elementos representativos de la identidad del municipio.

Cada comparsa realizó una puesta en escena mediante la integración de expresiones artísticas, vestuarios, elementos representativos y montajes escenográficos, logrando transmitir al público la riqueza cultural e histórica de Cimitarra. Para apoyar su participación y fortalecer la calidad de las presentaciones, a las comparsas participantes se le otorgó un incentivo destinado a la elaboración de los vestuarios y adecuación de los elementos necesarios para su montaje.

De igual manera, las comparsas fueron evaluadas por el jurado calificador designado para el evento, quienes aplicaron los criterios establecidos por la organización, teniendo en cuenta aspectos como creatividad, representación de la temática, puesta en escena, expresión artística y participación, con el propósito de seleccionar las dos mejores comparsas del desfile.



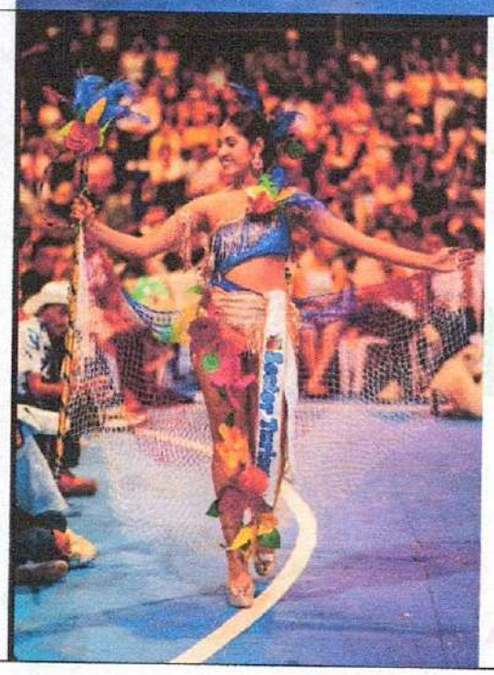
La anterior evidencia fotográfica corresponde al jurado calificador designado para realizar la evaluación de las carrozas y comparsas participantes en el desfile del Reinado de la Cultura y el Turismo 2026. El jurado tuvo a su cargo la valoración de cada una de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la organización del evento, tales como creatividad, temática representada, puesta en escena, elementos culturales, diseño y presentación general.

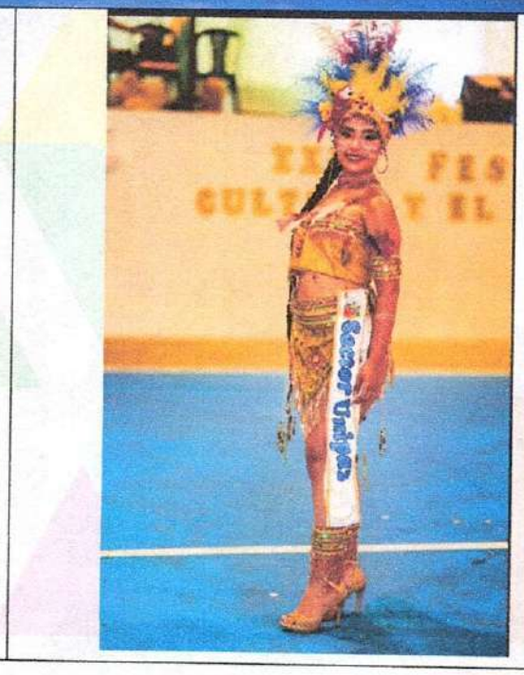
Asimismo, la participación de las candidatas durante el recorrido, destacando su actitud, alegría, carisma y cercanía con la comunidad, elementos que contribuyeron a fortalecer la integración ciudadana, la promoción de la cultura y el ambiente festivo propio de esta celebración.

FICHA TÉCNICA No. 04

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	DESFILE EN TRAJE DE FANTASÍA Y MUESTRAS CULTURALES DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO.
FECHA DE EJECUCIÓN	13 de junio de 2026
LUGAR	Centro de Integración Ciudadana – CIC Prados
OBJETIVO	Fortalecer los procesos culturales y artísticos del festival mediante la presentación de las candidatas en traje de fantasía y la participación de grupos culturales del municipio.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la coordinación, organización y ejecución del desfile en traje de fantasía de las candidatas participantes del Reinado de la Cultura y el Turismo, garantizando la adecuación del escenario, operación técnica, logística y condiciones necesarias para el desarrollo del evento. De igual manera, se realizaron muestras culturales infantiles y juveniles, integrando los procesos artísticos locales dentro de la programación oficial.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Adecuación y organización del escenario. • Instalación y operación de sonido profesional. • Coordinación de candidatas. • Coordinación de presentaciones culturales. • Apoyo logístico durante el evento.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Escenario, sonido profesional, iluminación escénica, equipos audiovisuales, elementos decorativos, mobiliario y recursos logísticos requeridos.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, técnicos de sonido, iluminación y video, personal logístico, artistas, grupos culturales y personal de apoyo.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se garantizó el desarrollo exitoso de la actividad, fortaleciendo la agenda cultural del festival y promoviendo la participación artística de la comunidad.
EVIDENCIAS GENERADAS	






Sector Unidos









Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación de las candidatas participantes en el Reinado de la Cultura y el Turismo 2026, durante la actividad de desfile en traje de fantasía. En este espacio, cada candidata realizó la exhibición de su traje, acompañado de una reseña explicativa sobre el significado, la inspiración y el mensaje cultural que buscaba transmitir a través de su propuesta artística.

Para garantizar una adecuada presentación y puesta en escena, a cada una de las candidatas se les proporcionó el traje de fantasía, maquillaje profesional, peinado y calzado tipo tacón, permitiendo resaltar la creatividad, elegancia y expresión artística de cada participante durante el desarrollo del evento.

Asimismo, la actividad contó con la participación de los presentadores y moderadores encargados de conducir la programación, realizar la presentación

de las candidatas y orientar el desarrollo de la jornada, contribuyendo al adecuado cumplimiento de la agenda establecida y al éxito del certamen cultural.



La anterior evidencia fotográfica corresponde al jurado calificador designado para realizar la evaluación de cada uno de los trajes de fantasía presentados por las candidatas participantes en el Reinado de la Cultura y el Turismo 2026.

El jurado tuvo la responsabilidad de valorar las propuestas de acuerdo con los criterios establecidos por la organización del evento, teniendo en cuenta aspectos como creatividad, diseño, representación de la temática, elementos culturales, expresión artística, puesta en escena y capacidad de transmitir el significado de cada traje ante el público.

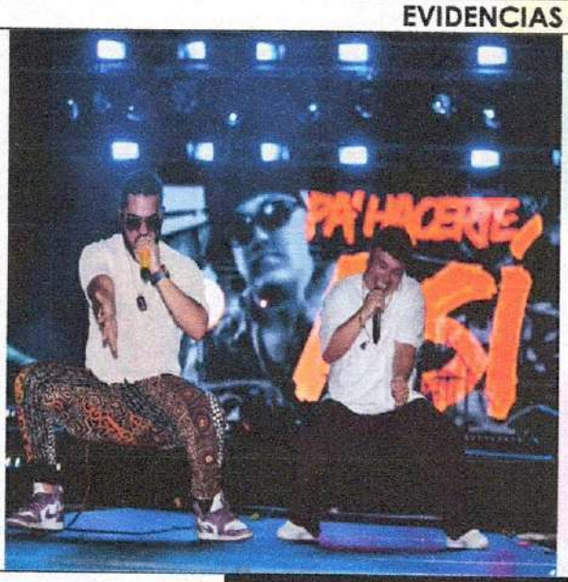
Su participación permitió garantizar un proceso de evaluación objetivo e imparcial, resaltando el talento, la preparación y el compromiso de cada una de las candidatas durante el desarrollo del certamen.

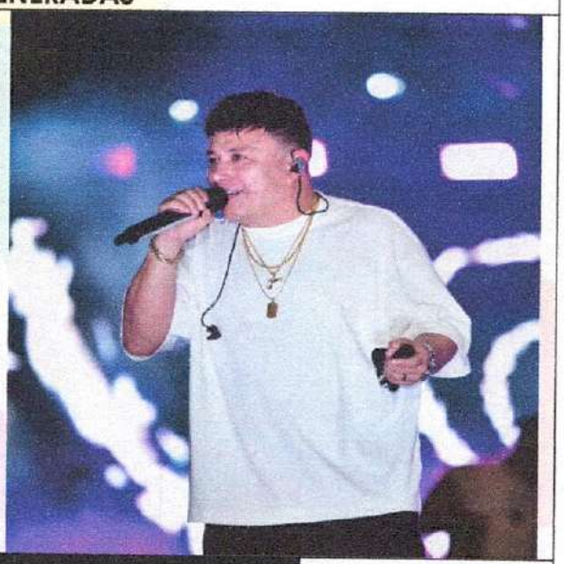
FICHA TÉCNICA No. 05

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	DESARROLLO DE TABLADO MUSICAL Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PRINCIPALES (YELSID, JULIAN DAZA Y ANTONY TORRES).
FECHA DE EJECUCIÓN	13 de junio de 2026
LUGAR	Estadio Municipal de Cimitarra – Santander
OBJETIVO	Brindar espacios de integración comunitaria mediante la realización de presentaciones musicales y artísticas, fortaleciendo las expresiones culturales del municipio.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la coordinación integral del tablado musical correspondiente a la programación oficial del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo. Para su desarrollo se efectuó el montaje técnico, adecuación del escenario, instalación de equipos especializados y coordinación artística para garantizar la presentación

	de los artistas programados, incluyendo artistas nacionales, agrupaciones musicales, talentos locales y Show DJ.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Montaje de tarima principal. • Instalación de techo estructural. • Instalación de sistema de sonido Line Array. • Montaje de iluminación tipo concierto. • Instalación de pantallas LED y video profesional. • Adecuación de camerinos y zonas técnicas. • Coordinación de artistas. • Operación técnica del evento. • Apoyo logístico general.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Tarima principal, techo de gran formato, sonido profesional Line Array, iluminación escénica, pantallas LED, video profesional, backline, plantas eléctricas, camerinos y equipos técnicos requeridos.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, productores de escenario, ingenieros de sonido, operadores técnicos, personal logístico, auxiliares de montaje, artistas y equipo operativo.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se desarrolló satisfactoriamente la programación musical prevista, garantizando condiciones técnicas, operativas y de seguridad para artistas y asistentes.

EVIDENCIAS GENERADAS



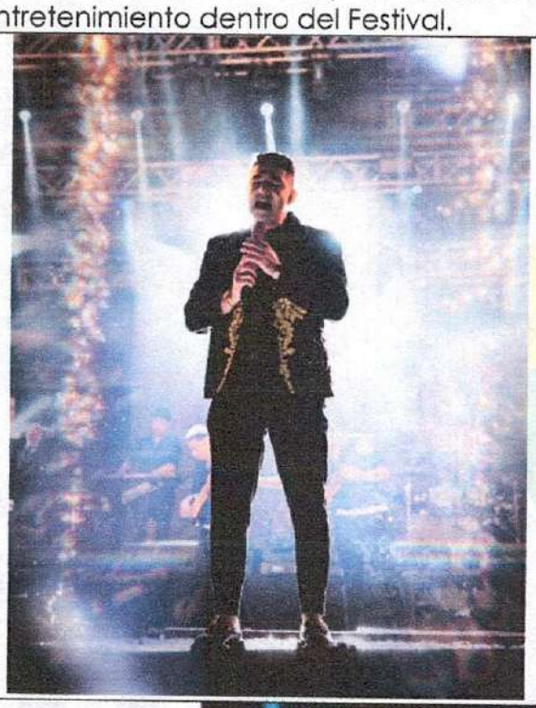


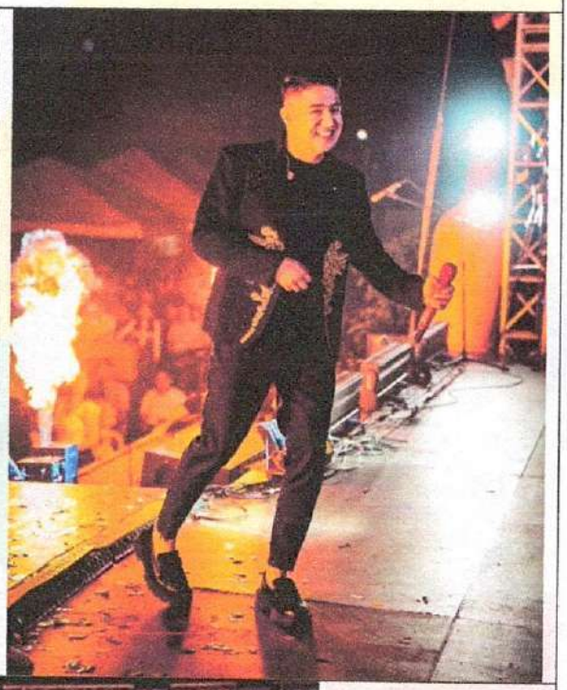


Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación del artista YELSID, quien realizó un show musical de género urbano en el marco de la celebración del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

La presentación artística contó con la participación del artista y su equipo de acompañamiento en tarima, desarrollando un espectáculo de música urbana con una duración acorde a lo establecido, garantizando una puesta en escena dinámica y de calidad para el disfrute de la comunidad asistente.

Para el desarrollo adecuado del espectáculo, se realizó el montaje técnico requerido conforme al rider suministrado por el artista, incluyendo las condiciones necesarias de sonido, equipos y backline para garantizar la calidad de la presentación. La actividad fue ejecutada en la fecha, hora y lugar programados, contribuyendo al cumplimiento de la agenda cultural y al fortalecimiento de los espacios de integración y entretenimiento dentro del Festival.







Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación del artista Julián Daza, artista de trayectoria nacional, quien participó en el marco de la celebración del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

El artista realizó un show musical acompañado de su agrupación de género popular, norteño y vallenato, conformada por los músicos requeridos en tarima, brindando al público asistente un espectáculo basado en las tradiciones musicales colombianas y la cultura nacional. La presentación incluyó un repertorio propio del artista, generando un espacio de integración, entretenimiento y disfrute para la comunidad.

Para garantizar el adecuado desarrollo del espectáculo, se contó con el montaje técnico necesario conforme al rider suministrado por el artista, incluyendo los requerimientos de sonido, equipos y backline necesarios para la puesta en escena. La actividad se realizó en la fecha, hora y lugar establecidos, con una duración acorde a lo programado, cumpliendo con las condiciones técnicas y artísticas requeridas para el evento.

La presentación de Julián Daza contribuyó al fortalecimiento de la programación cultural del Festival, promoviendo espacios de participación ciudadana, identidad cultural y reconocimiento de las expresiones musicales que hacen parte de las tradiciones del país.







Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación del artista Antony Torres, quien participó en el marco de la celebración del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

El artista realizó un show musical acompañado de su agrupación de género popular, integrada por los músicos requeridos en tarima, ofreciendo al público asistente una presentación basada en ritmos y expresiones musicales propias de las tradiciones colombianas y regionales.

La actividad se desarrolló en la fecha y hora programadas, garantizando una puesta en escena adecuada, con la participación del artista y su agrupación musical, generando un espacio de integración, entretenimiento y disfrute para la comunidad asistente.

La presentación de Antony Torres contribuyó al fortalecimiento de la agenda cultural del Festival, promoviendo la identidad musical, las expresiones artísticas regionales y la participación ciudadana dentro de esta importante celebración del municipio.

FICHA TÉCNICA No. 06

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO E INTEGRACIÓN DE PRODUCTORES RURALES (JIMMY GUTIERREZ, CHICANOS MIX Y HINCAPIE LA VOZ).
FECHA DE EJECUCIÓN	14 de junio de 2026
LUGAR	Parque Principal de Cimitarra
OBJETIVO	Reconocer la labor del sector campesino y fortalecer la integración comunitaria mediante actividades culturales, recreativas y musicales.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la organización y coordinación del evento dirigido a los productores rurales del municipio, desarrollando actividades de integración, presentaciones musicales, actos de reconocimiento y espacios de participación comunitaria orientados a exaltar la importancia del campesinado en el desarrollo social y económico de Cimitarra.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Organización del espacio del evento. • Montaje de sonido y elementos técnicos. • Coordinación de artistas y presentaciones. • Logística de atención a participantes. • Apoyo operativo durante la jornada. • Registro audiovisual.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Escenario, sonido profesional, equipos técnicos, planta eléctrica, mobiliario, elementos logísticos y equipos de apoyo.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, personal logístico, operadores técnicos, artistas, animadores y equipo de apoyo.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se desarrolló una jornada de integración comunitaria con participación activa del

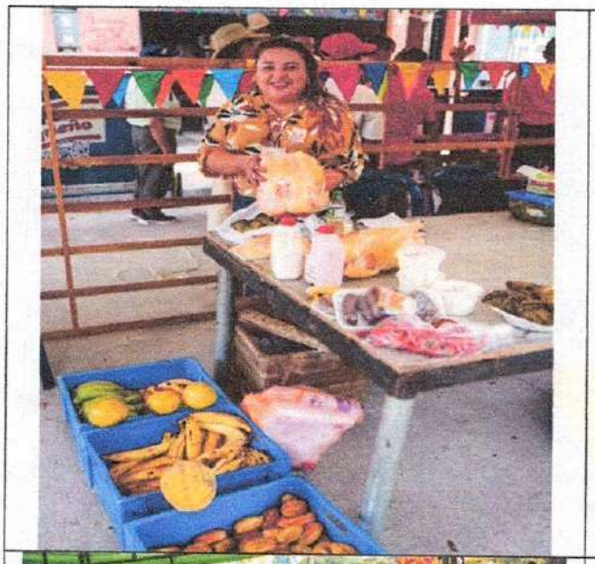
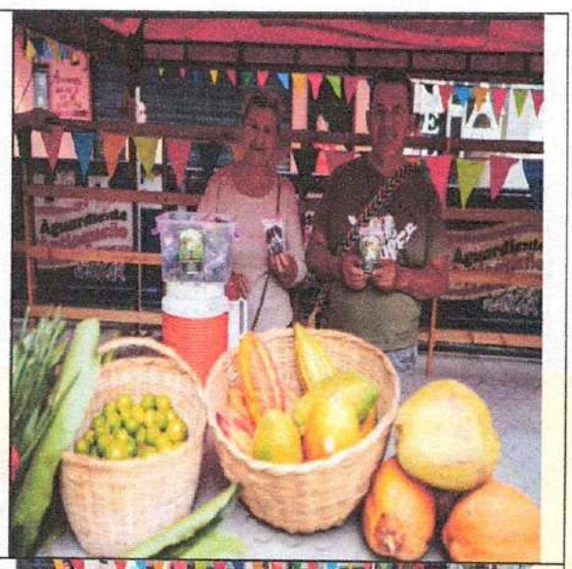
	sector campesino, fortaleciendo el reconocimiento de las tradiciones rurales.

EVIDENCIAS GENERADAS







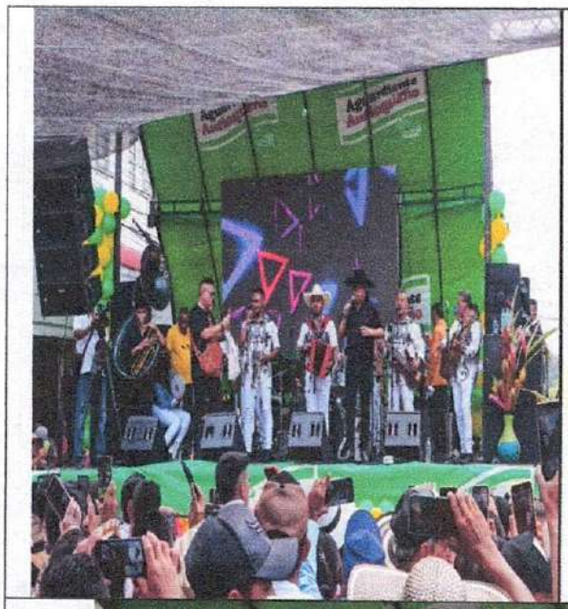




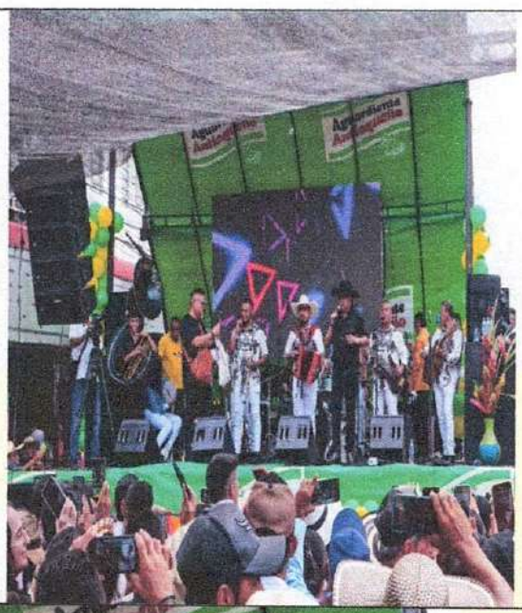


Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a las actividades desarrolladas en el marco de la celebración e integración del Día del Campesino, espacio que permitió reconocer y exaltar la labor de los hombres y mujeres del sector rural del municipio.

Durante la jornada, los campesinos participantes tuvieron la oportunidad de exhibir y comercializar diversos productos agrícolas, pecuarios y artesanales, resaltando la importancia de su trabajo en el desarrollo económico, social y alimentario de la región. Asimismo, disfrutaron de actividades recreativas, culturales y de integración especialmente organizadas para su reconocimiento y bienestar.

Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de los lazos comunitarios, la promoción de la producción local y la valoración del aporte que realizan las comunidades rurales al crecimiento y desarrollo del municipio, generando un espacio de participación, convivencia y reconocimiento para el sector campesino.







Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación artística del cantante Jimmy Gutiérrez, realizada en el marco de la celebración del Día del Campesino, actividad desarrollada como reconocimiento a la importante labor que desempeñan los hombres y mujeres del sector rural del municipio.

El artista, de reconocida trayectoria nacional, se presentó junto a su agrupación musical, conformada por los integrantes requeridos para el espectáculo, ofreciendo un show de música popular con un repertorio que permitió la integración, el entretenimiento y el disfrute de los asistentes. Durante su presentación interpretó reconocidos éxitos de su carrera artística, generando un ambiente de celebración y participación entre la comunidad campesina.

La actividad se desarrolló en la fecha y hora programadas, garantizando una puesta en escena adecuada y una presentación continua acorde con las condiciones establecidas para el evento. Su participación constituyó uno de los principales atractivos de la jornada, contribuyendo al reconocimiento y homenaje de la población campesina, así como al fortalecimiento de los espacios de integración social y cultural promovidos por el municipio.



Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación de la agrupación musical Chicanos Mix, realizada en el marco de la celebración del Día del Campesino, actividad organizada como reconocimiento a la importante labor que desempeñan los hombres y mujeres del sector rural del municipio.

La agrupación, de trayectoria regional, ofreció un espectáculo musical de género vallenato, acompañada por los músicos requeridos para su presentación en tarima, brindando a los asistentes un repertorio representativo de las tradiciones musicales colombianas. Su presentación contribuyó a generar un ambiente de integración, alegría y esparcimiento para la comunidad campesina participante en esta importante celebración.

La actividad se desarrolló en la fecha y hora programadas, garantizando una adecuada puesta en escena y el cumplimiento de las condiciones artísticas previstas para el evento. La participación de Chicanos Mix constituyó uno de los atractivos culturales de la jornada, fortaleciendo los espacios de convivencia, reconocimiento y homenaje a la población campesina del municipio.

Su presentación permitió enriquecer la programación artística del Día del Campesino, promoviendo el disfrute de la música tradicional y el fortalecimiento de las expresiones culturales que hacen parte de la identidad regional.





Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación artística del cantante Hincapié La Voz, artista local de música popular que participó en el marco de la celebración del Día del Campesino, brindando un espectáculo musical dirigido a la comunidad asistente.

Durante su presentación, el artista interpretó un variado repertorio de música popular, generando espacios de integración, entretenimiento y esparcimiento para los asistentes. Su show contribuyó a fortalecer el ambiente festivo de la jornada y permitió promover el talento artístico local como parte de las actividades culturales programadas.

La participación de Hincapié La Voz enriqueció la programación artística del evento, fomentando el reconocimiento de los artistas del municipio y fortaleciendo las expresiones musicales que hacen parte de la identidad cultural de la región. Asimismo, su presentación constituyó un espacio de encuentro y disfrute para la comunidad campesina homenajeada durante esta importante celebración.

FICHA TÉCNICA No. 07

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	DESARROLLO DE TABLADO MUSICAL Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PRINCIPALES (KAREN LIZARAZO, GRUPO DOMINIO Y JUNIOR SANTIAGO, SHOW DE REGUETON LOCAL).
FECHA DE EJECUCIÓN	14 de junio de 2026
LUGAR	Estadio Municipal de Cimitarra – Santander
OBJETIVO	Brindar espacios de integración comunitaria mediante la realización de presentaciones musicales y artísticas, fortaleciendo las expresiones culturales del municipio.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la coordinación integral del tablado musical correspondiente a la programación oficial del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo. Para su desarrollo se efectuó el montaje técnico, adecuación del escenario, instalación de equipos especializados y coordinación artística para garantizar la presentación de los artistas programados, incluyendo artistas nacionales, agrupaciones musicales, talentos locales y Show DJ.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Montaje de tarima principal. • Instalación de techo estructural. • Instalación de sistema de sonido Line Array. • Montaje de iluminación tipo concierto. • Instalación de pantallas LED y video profesional. • Adecuación de camerinos y zonas técnicas. • Coordinación de artistas. • Operación técnica del evento. • Apoyo logístico general.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Tarima principal, techo de gran formato, sonido profesional Line Array, iluminación escénica, pantallas LED, video profesional, backline, plantas eléctricas, camerinos y equipos técnicos requeridos.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, productores de escenario, ingenieros de sonido, operadores técnicos, personal logístico, auxiliares de montaje, artistas y equipo operativo.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se desarrolló satisfactoriamente la programación musical prevista, garantizando condiciones técnicas, operativas y de seguridad para artistas y asistentes.

ACTIVIDAD EJECUTADA







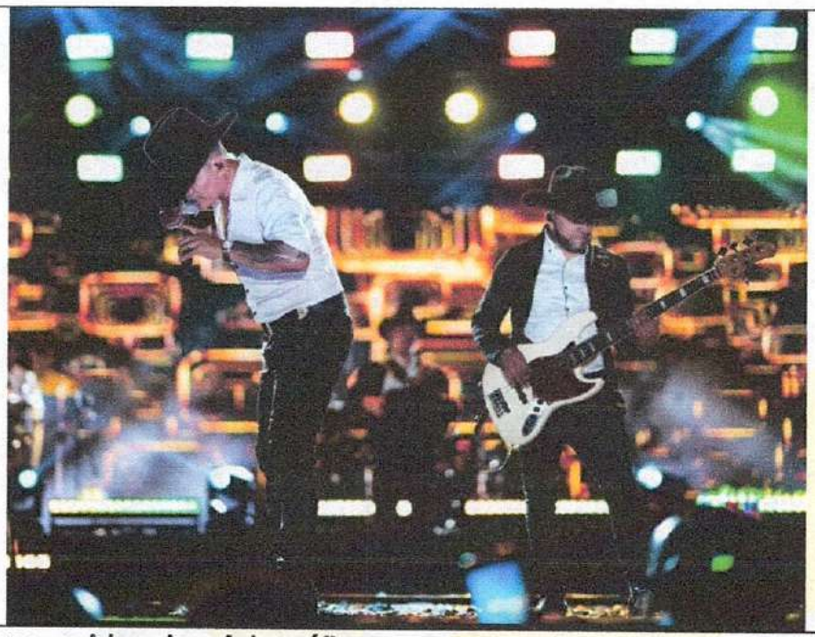
Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación de la artista Karen Lizarazo, reconocida cantante de género vallenato con trayectoria nacional e internacional y destacada por sus nominaciones a los Latin Grammy, quien participó en la programación artística del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

La artista realizó un espectáculo musical acompañada de su agrupación, conformada por los músicos requeridos para su presentación en tarima, ofreciendo al público un repertorio de sus principales éxitos y una puesta en escena de alta calidad artística. Su presentación permitió a los asistentes disfrutar de uno de los géneros musicales más representativos de la cultura colombiana, generando espacios de integración, entretenimiento y sana convivencia.

La actividad se desarrolló en la fecha y hora programadas, garantizando una presentación continua con una duración mínima de noventa (90) minutos, cumpliendo con las condiciones técnicas y artísticas establecidas para el evento. La participación de Karen Lizarazo constituyó uno de los principales atractivos de la programación musical, fortaleciendo la agenda cultural del Festival y promoviendo el acceso de la comunidad a espectáculos de reconocimiento nacional e internacional.





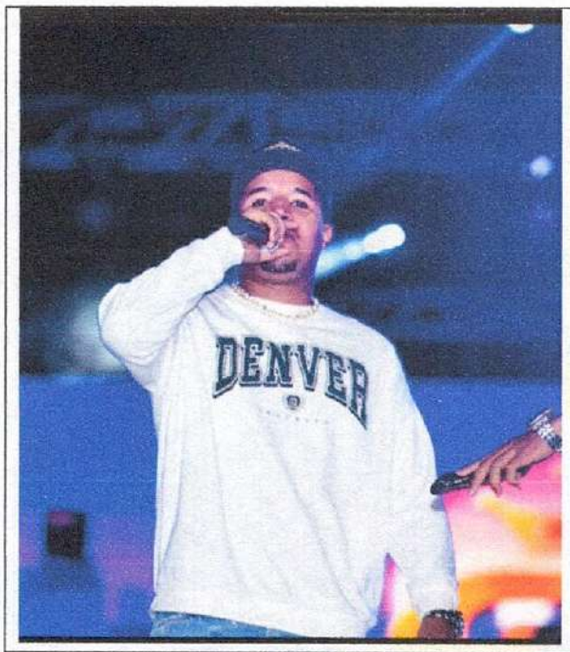


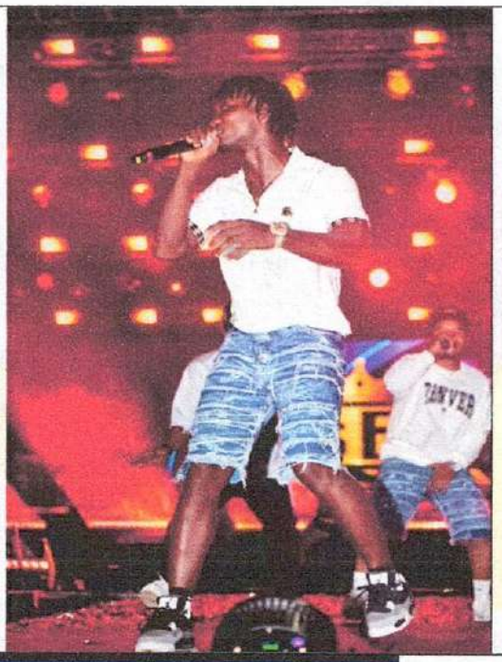
Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación de la agrupación musical Grupo Dominio, reconocida agrupación de género norteño con trayectoria nacional, que participó en la programación artística del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

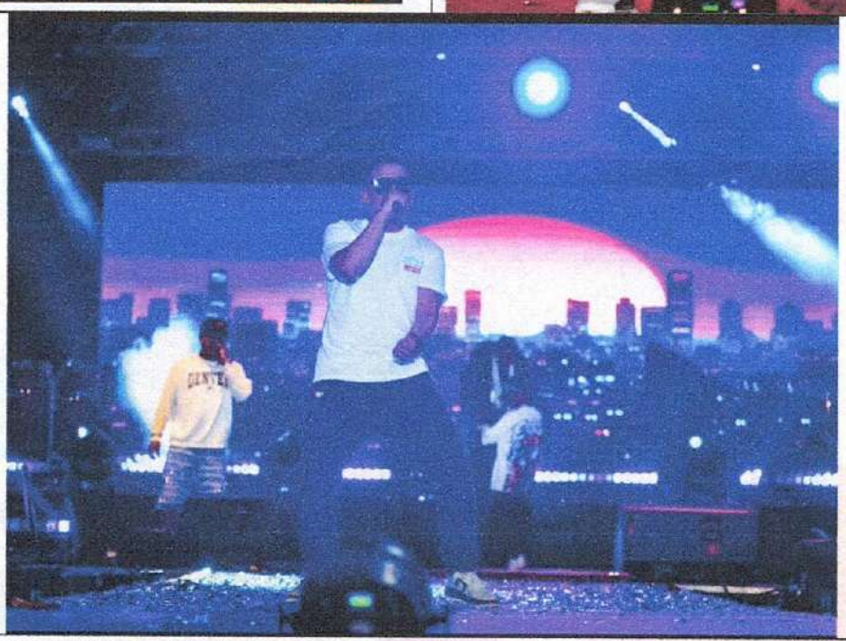
La agrupación, conformada por un mínimo de ocho músicos en tarima, ofreció un espectáculo musical de alta calidad, interpretando un amplio repertorio de canciones representativas del género norteño y de las tradiciones musicales del país. Su presentación permitió a los asistentes disfrutar de un show artístico que fortaleció el ambiente festivo, la integración comunitaria y el disfrute de las actividades programadas dentro del Festival.

La actividad se desarrolló en la fecha y hora establecidas, garantizando una adecuada puesta en escena y una presentación continua con una duración mínima de noventa (90) minutos, cumpliendo con las condiciones artísticas y técnicas previstas para el evento.

La participación de Grupo Dominio constituyó uno de los principales atractivos de la programación musical, contribuyendo al fortalecimiento de la agenda cultural del Festival y promoviendo espacios de sano esparcimiento, convivencia y acceso a espectáculos de reconocimiento nacional para toda la comunidad.







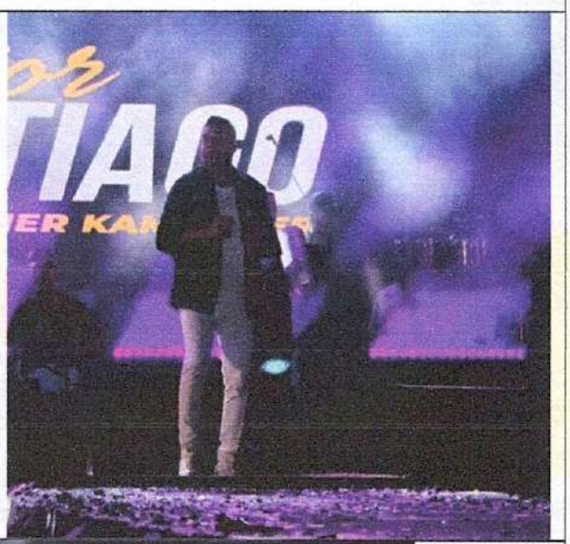
Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación del Grupo Artístico Urbano, conformado por artistas locales de género reguetón y música urbana, quienes participaron en la programación artística del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

La agrupación, integrada por un mínimo de cuatro artistas en tarima, ofreció un show musical dinámico que permitió visibilizar el talento local y promover las expresiones musicales urbanas entre la comunidad asistente. Durante su presentación interpretaron diversas canciones de su repertorio, generando espacios de entretenimiento, integración y participación para el público.

La actividad se desarrolló en la fecha y hora programadas, garantizando una adecuada puesta en escena y una presentación continua con una duración mínima de cincuenta (50) minutos, cumpliendo con las condiciones artísticas previstas para el evento.

La participación del Grupo Artístico Urbano contribuyó al fortalecimiento de la agenda cultural del Festival, brindando oportunidades de promoción a los artistas locales y fomentando la diversidad de expresiones musicales presentes en el municipio.







Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación del artista Junior Santiago, reconocido intérprete de música vallenata con trayectoria nacional, quien participó en la programación artística del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

El artista realizó un espectáculo musical acompañado de su agrupación, conformada por un mínimo de ocho músicos en tarima, ofreciendo al público asistente un repertorio de canciones representativas del género vallenato y de las tradiciones musicales colombianas. Su presentación permitió fortalecer los espacios de integración, recreación y disfrute para la comunidad, en el marco de las actividades culturales programadas durante el Festival.

La actividad se desarrolló en la fecha y hora establecidas, garantizando una adecuada puesta en escena y una presentación continua con una duración mínima de noventa (90) minutos, cumpliendo con las condiciones artísticas y técnicas previstas para el evento.

La participación de Junior Santiago contribuyó al fortalecimiento de la agenda cultural del Festival, promoviendo la difusión de la música vallenata y brindando a

los asistentes un espectáculo de calidad que enriqueció la programación artística y cultural de esta importante celebración municipal.

FICHA TÉCNICA No. 08

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA CULTURA Y EL TURISMO 2026-2027, PREMIACION DE CARROZAS Y COMPARZAS.
FECHA DE EJECUCIÓN	14 de junio de 2026
LUGAR	Centro de Integración Ciudadana – CIC Prados
OBJETIVO	Realizar la elección de la representante oficial de la Cultura y el Turismo del municipio, fortaleciendo la identidad cultural y promoción turística de Cimitarra.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA coordinó y ejecutó integralmente la ceremonia de elección y coronación de la Reina de la Cultura y el Turismo 2026-2027, garantizando el montaje técnico, organización protocolaria, participación de las candidatas, intervención del jurado calificador, presentación artística, lectura de resultados, ceremonia de coronación y entrega de reconocimientos.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Montaje y adecuación del escenario. • Coordinación de candidatas. • Organización del protocolo de elección. • Coordinación de jurados. • Presentaciones artísticas. • Premiación e incentivos.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Escenario, sonido profesional, iluminación escénica, pantallas, equipos audiovisuales, elementos protocolarios, decoración y logística general.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, jurados, presentadores, técnicos de sonido e iluminación, logística, artistas y equipo organizador.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se realizó la elección y coronación de la Reina de la Cultura y el Turismo 2026-2027, dando cumplimiento al cronograma establecido y garantizando el desarrollo del certamen.
EVIDENCIAS GENERADAS	






Las anteriores evidencias fotográficas corresponden al acto de elección y coronación de la Reina de la Cultura y el Turismo 2026, actividad desarrollada en el marco del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander, en la cual se llevó a cabo la evaluación final de las candidatas participantes y la posterior designación de las representantes del certamen.

Como resultado del proceso de calificación realizado por el jurado designado, fue elegida como Reina de la Cultura y el Turismo 2026 la representante del Sector Salud; como Virreina, la representante del Sector UNIPAZ; y como Princesa, la representante del Sector Turismo.

Durante el desarrollo de la actividad, las candidatas realizaron una muestra artística grupal, demostrando sus habilidades escénicas, trabajo en equipo y compromiso con la promoción de la cultura local. Para garantizar su adecuada participación y presentación ante el público, a cada una se le suministró el vestuario requerido, accesorios, maquillaje profesional y peinado, permitiendo una óptima puesta en escena durante el certamen.

Asimismo, como reconocimiento a su destacada participación y a los resultados obtenidos en el concurso, se otorgaron los respectivos incentivos a las candidatas ganadoras, exaltando su desempeño, representación y aporte al fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas del municipio.







Las anteriores evidencias fotográficas corresponden al acto de premiación realizado a las comparsas y carrozas destacadas durante el desarrollo del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Como resultado de la evaluación efectuada por el jurado calificador, el primer puesto en la categoría de comparsas fue otorgado a la agrupación Danzas Somos Ritmo, en reconocimiento a su creatividad, puesta en escena, representación de la temática propuesta y calidad artística. El segundo puesto fue otorgado a la comparsa "Son Amigos, Son Familia", destacada por su participación, expresión cultural y apropiación de las tradiciones e identidad del municipio.

De igual manera, se realizó la premiación de la mejor carroza, reconocimiento que fue otorgado al Sector Salud, por la calidad de su propuesta, el diseño, la creatividad y la adecuada representación de los elementos culturales, turísticos y tradicionales de Cimitarra.

La entrega de estos reconocimientos constituyó un estímulo para los participantes y una forma de exaltar el esfuerzo, compromiso y dedicación de las agrupaciones y sectores vinculados al Festival, fortaleciendo la promoción de las expresiones culturales y el sentido de pertenencia por el municipio.



Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a las presentaciones de música en vivo realizadas durante la jornada de clausura del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander, las cuales engalanaron el cierre de las actividades programadas y brindaron espacios de integración, entretenimiento y disfrute para la comunidad asistente.

Durante estas presentaciones, los artistas y agrupaciones participantes interpretaron repertorios de música tradicional colombiana, así como propuestas de música urbana y rock en español, ofreciendo una programación diversa que permitió resaltar diferentes expresiones musicales y culturales. Estas muestras artísticas contribuyeron al fortalecimiento de la identidad cultural, la promoción del talento musical y la generación de espacios de participación ciudadana.

La realización de estas presentaciones constituyó un cierre significativo para el Festival, promoviendo la convivencia, el sano esparcimiento y el acceso de la comunidad a actividades culturales de calidad, en concordancia con los objetivos establecidos para el desarrollo del evento.





Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a los jurados calificadores y presentadores que participaron en el desarrollo de las diferentes actividades programadas dentro del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Los jurados tuvieron la responsabilidad de realizar la evaluación objetiva e imparcial de las distintas competencias y concursos desarrollados durante el Festival, aplicando los criterios de calificación previamente establecidos para cada actividad. Por su parte, los presentadores y moderadores fueron los encargados de conducir la programación, orientar al público asistente, anunciar las diferentes actividades y garantizar el adecuado desarrollo de cada una de las jornadas.

La participación de los jurados y presentadores fue fundamental para el cumplimiento de los objetivos del evento, contribuyendo a la organización, transparencia, dinamismo y éxito de las actividades culturales, artísticas y recreativas realizadas durante el Festival.

FICHA TÉCNICA No. 09

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	Color Fest 2026.
FECHA DE EJECUCIÓN	15 de junio de 2026
LUGAR	Parque Principal de Cimitarra
OBJETIVO	Promover espacios de integración social, recreación y convivencia ciudadana mediante actividades culturales y participativas dirigidas a la comunidad.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la organización y ejecución de la actividad recreativa Color Fest 2026, garantizando la adecuación del espacio, animación, acompañamiento musical, logística operativa y control del desarrollo de la jornada. La actividad permitió la participación de la comunidad en un ambiente de integración, recreación y sano esparcimiento.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Organización del área del evento. • Instalación de sonido profesional. • Coordinación de DJ y animadores.

	• Ambientación musical. • Apoyo logístico permanente.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Sonido profesional, equipos de reproducción musical, elementos recreativos, equipos técnicos y logística de apoyo.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, DJ, animadores, personal logístico, operadores técnicos y equipo de apoyo.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se logró una amplia participación comunitaria, desarrollando una actividad recreativa orientada al fortalecimiento de la convivencia y participación ciudadana.
EVIDENCIAS GENERADAS	







Las anteriores evidencias fotográficas corresponden al evento Fest Color, actividad recreativa y de integración que contó con una amplia participación de la comunidad en general, convirtiéndose en uno de los espacios de mayor asistencia y disfrute dentro de la programación del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Durante el desarrollo de la actividad, los asistentes participaron en una jornada llena de color, música y entretenimiento, para la cual se dispuso de espuma, polvos de colores y una variada programación artística. El evento contó con la presentación de DJ's en vivo, bailarinas, animadores y personal logístico, quienes contribuyeron a generar un ambiente dinámico, seguro y participativo para todos los asistentes.

Esta actividad promovió la integración comunitaria, la sana convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre, fortaleciendo los espacios de encuentro ciudadano y brindando a niños, jóvenes y adultos una experiencia recreativa y cultural que enriqueció el desarrollo del Festival.

FICHA TÉCNICA No. 10

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO DE VAQUERÍA.
FECHA DE EJECUCIÓN	15 de junio de 2026
LUGAR	Estadio Municipal de Cimitarra
OBJETIVO	Fortalecer y preservar las tradiciones culturales y ganaderas de la región mediante actividades propias del sector rural.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la organización y desarrollo del Concurso de Vaquería, efectuando la adecuación de las áreas destinadas para la competencia, coordinación de participantes, jueces, logística, sonido y demás elementos requeridos para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades tradicionales.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Adecuación del área de competencia. • Organización de corrales y espacios requeridos. • Coordinación de participantes. • Coordinación de jueces especializados.

	• Instalación de sonido. • Organización de premiación. • Apoyo logístico y operativo. • Registro audiovisual.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Pista de competencia, corrales, sonido, equipos técnicos, elementos logísticos, premiación y recursos operativos.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, jueces, narrador, personal logístico, operadores técnicos y equipo de apoyo.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se desarrolló exitosamente la competencia, promoviendo las tradiciones ganaderas y la participación de la comunidad.

EVIDENCIAS GENERADAS









Las anteriores evidencias fotográficas corresponden al montaje e instalación del sistema de corrales, mangas y adecuación de la pista de competencia destinados al desarrollo del concurso de vaquería realizado en el marco del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Las actividades ejecutadas comprendieron la instalación y adecuación de la infraestructura necesaria para garantizar el correcto desarrollo de las competencias, incluyendo la organización de corrales, mangas de manejo y delimitación de la pista, con el fin de brindar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y logística tanto para los participantes como para el público asistente.

Estas labores permitieron contar con un espacio apto para la realización de las diferentes pruebas programadas dentro del concurso de vaquería, contribuyendo al cumplimiento de los requerimientos técnicos y operativos del evento y fortaleciendo una de las actividades tradicionales que hacen parte de la identidad cultural y ganadera del municipio.










Carrera 6ª N° 11 - 45 Cimitarra - Santander
3164111234 - 3228103235
corpoinc2021@gmail.com
www.corpoinc.com





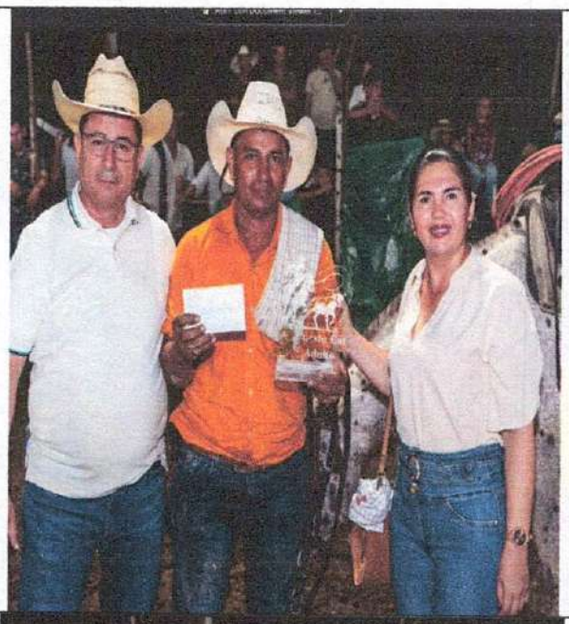
Las anteriores evidencias fotográficas corresponden al desarrollo y ejecución del Concurso de Vaquería, actividad realizada en el marco del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander, la cual contó con la participación de vaqueros y representantes del sector ganadero de la región.

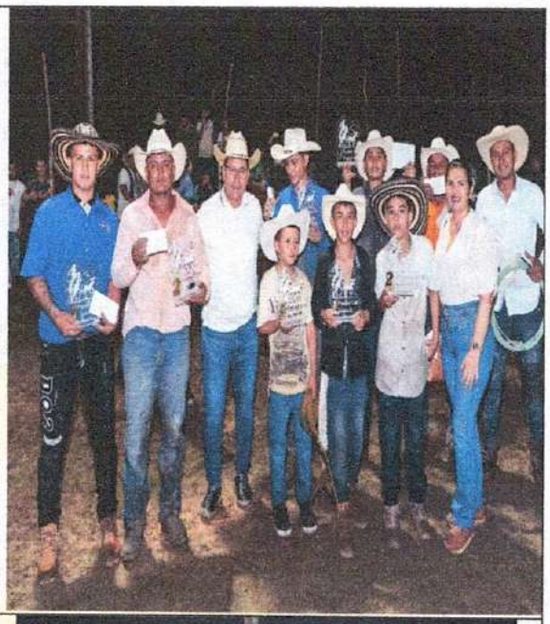
Durante la jornada se llevaron a cabo las diferentes pruebas y competencias programadas, en las que los participantes demostraron sus habilidades, destrezas y conocimientos en las labores propias del trabajo ganadero. Esta actividad permitió resaltar las tradiciones rurales y fortalecer las expresiones culturales asociadas a la vocación agropecuaria del municipio.

El concurso se desarrolló en condiciones adecuadas de organización, seguridad y logística, contando con la infraestructura requerida para garantizar el correcto desempeño de los participantes y el disfrute del público asistente. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de la identidad cultural y ganadera de Cimitarra, promoviendo la conservación de las prácticas y costumbres tradicionales del campo.













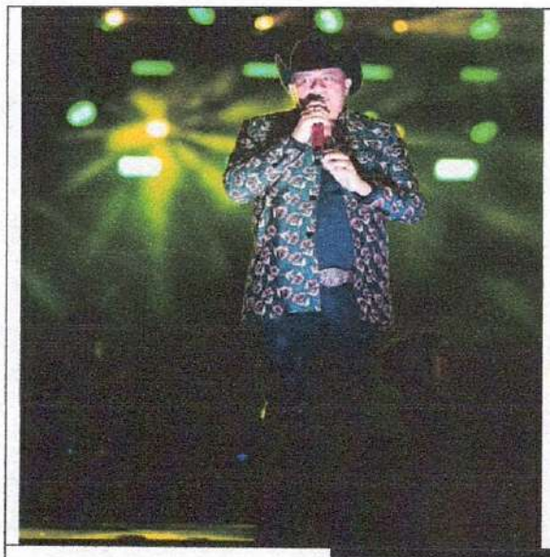
Las anteriores evidencias fotográficas corresponden al acto de premiación del Concurso de Vaquería, realizado al finalizar las competencias desarrolladas en el marco del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Durante esta actividad se efectuó el reconocimiento a los participantes que obtuvieron los mejores resultados de acuerdo con los criterios de evaluación y puntuación establecidos para la competencia. La premiación tuvo como propósito exaltar el esfuerzo, la dedicación, las habilidades y el desempeño demostrado por los concursantes durante el desarrollo de las diferentes pruebas.

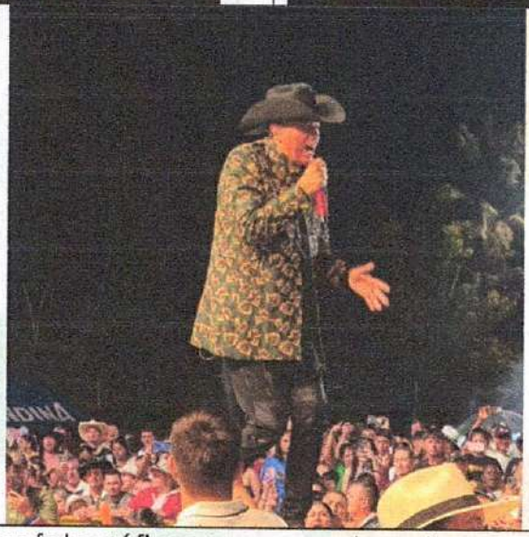
La entrega de los incentivos y reconocimientos constituyó un estímulo para los participantes y una forma de valorar la importancia de las tradiciones ganaderas y rurales del municipio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo la continuidad de estas actividades que hacen parte del patrimonio cultural y productivo de la región.

FICHA TÉCNICA No. 11

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	DESARROLLO DE TABLADO MUSICAL Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PRINCIPALES (URIEL HENAO, DIEGO DAZA, SHOW DJ LOCAL).
FECHA DE EJECUCIÓN	14 de junio de 2026
LUGAR	Estadio Municipal de Cimitarra – Santander
OBJETIVO	Brindar espacios de integración comunitaria mediante la realización de presentaciones musicales y artísticas, fortaleciendo las expresiones culturales del municipio.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la coordinación integral del tablado musical correspondiente a la programación oficial del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo. Para su desarrollo se efectuó el montaje técnico, adecuación del escenario, instalación de equipos especializados y coordinación artística para garantizar la presentación de los artistas programados, incluyendo artistas nacionales, agrupaciones musicales, talentos locales y Show DJ.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Montaje de tarima principal. • Instalación de techo estructural. • Instalación de sistema de sonido Line Array. • Montaje de iluminación tipo concierto. • Instalación de pantallas LED y video profesional. • Adecuación de camerinos y zonas técnicas. • Coordinación de artistas. • Operación técnica del evento. • Apoyo logístico general.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Tarima principal, techo de gran formato, sonido profesional Line Array, iluminación escénica, pantallas LED, video profesional, backline, plantas eléctricas, camerinos y equipos técnicos requeridos.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador general, productores de escenario, ingenieros de sonido, operadores técnicos, personal logístico, auxiliares de montaje, artistas y equipo operativo.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se desarrolló satisfactoriamente la programación musical prevista, garantizando condiciones técnicas, operativas y de seguridad para artistas y asistentes.
ACTIVIDAD EJECUTADA	







Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación del artista Uriel Henao, reconocido cantante de trayectoria nacional e internacional, quien participó en la programación artística del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

El artista realizó un espectáculo musical acompañado de su agrupación, conformada por un mínimo de ocho músicos en tarima, ofreciendo al público asistente un amplio repertorio de música popular, norteña y tradicional, géneros que hacen parte de las expresiones musicales más representativas del país. Durante su presentación interpretó sus principales éxitos, generando espacios de integración, entretenimiento y sana convivencia para la comunidad.

La actividad se desarrolló en la fecha y hora programadas, garantizando una adecuada puesta en escena y una presentación continua con una duración mínima de noventa (90) minutos, cumpliendo con las condiciones artísticas y técnicas establecidas para el evento.

La participación de Uriel Henao constituyó uno de los principales atractivos de la programación musical del Festival, contribuyendo al fortalecimiento de la agenda cultural, la promoción de las tradiciones musicales colombianas y el acceso de la comunidad a espectáculos de reconocimiento nacional e internacional.







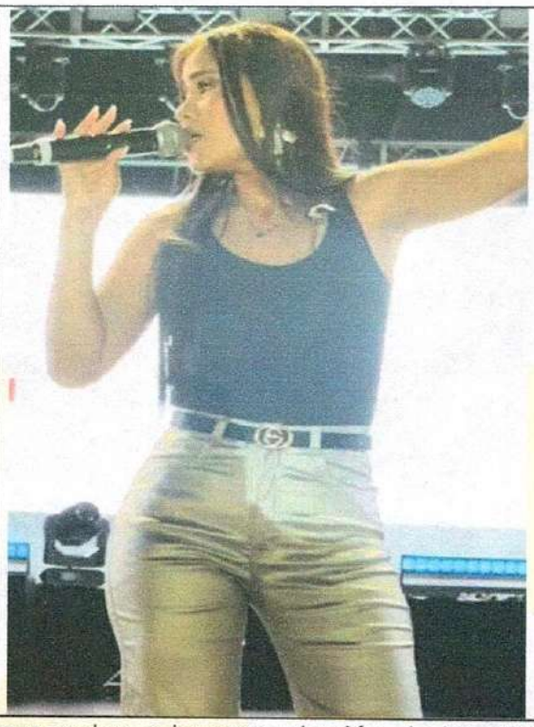
Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación del artista Diego Daza, reconocido cantante de música vallenata con trayectoria nacional e internacional y destacado por sus nominaciones a los Latin Grammy, quien participó en la programación artística del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

El artista realizó un espectáculo musical acompañado de su agrupación, conformada por un mínimo de ocho músicos en tarima, ofreciendo al público asistente un amplio repertorio de éxitos que permitieron resaltar las tradiciones musicales colombianas y fortalecer los espacios de integración, entretenimiento y sana convivencia durante el desarrollo del Festival.

La presentación se llevó a cabo en la fecha y hora programadas, garantizando una adecuada puesta en escena y el cumplimiento de las condiciones técnicas y artísticas requeridas para este tipo de espectáculos. Su show constituyó uno de los principales atractivos de la programación musical, congregando a un gran número de asistentes y contribuyendo significativamente al éxito del evento.

La participación de Diego Daza fortaleció la agenda cultural del Festival, promoviendo el acceso de la comunidad a espectáculos de alto nivel artístico y consolidando este importante espacio como un escenario para el disfrute, la cultura y la promoción de las tradiciones musicales del país.





Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación de la artista local Yuli Gómez, quien participó en la programación artística del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander, brindando un espectáculo musical dirigido a la comunidad asistente.

Durante su presentación, la artista interpretó un variado repertorio musical, resaltando el talento local y promoviendo los procesos artísticos y culturales desarrollados en el municipio. Su participación permitió generar un espacio de integración, entretenimiento y disfrute para el público, fortaleciendo la presencia de los artistas locales dentro de los escenarios culturales del Festival.

La actividad se desarrolló en la fecha y hora programadas, garantizando una adecuada puesta en escena y el cumplimiento de las condiciones técnicas y logísticas requeridas para el desarrollo del evento.

La participación de Yuli Gómez contribuyó al fortalecimiento de la agenda cultural del Festival, brindando reconocimiento al talento local y promoviendo las expresiones musicales propias de la comunidad de Cimitarra.









Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la presentación del Show DJ con bailarinas, efectos especiales y animación tipo Hora Loca, realizado en el marco de la programación artística del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Durante la actividad se desarrolló una presentación musical a cargo del DJ, con una selección variada de géneros musicales orientada a la integración, el entretenimiento y la participación del público asistente. El espectáculo contó con el acompañamiento de bailarinas en escena, quienes realizaron intervenciones coreográficas que complementaron la puesta en escena y aportaron dinamismo al show.

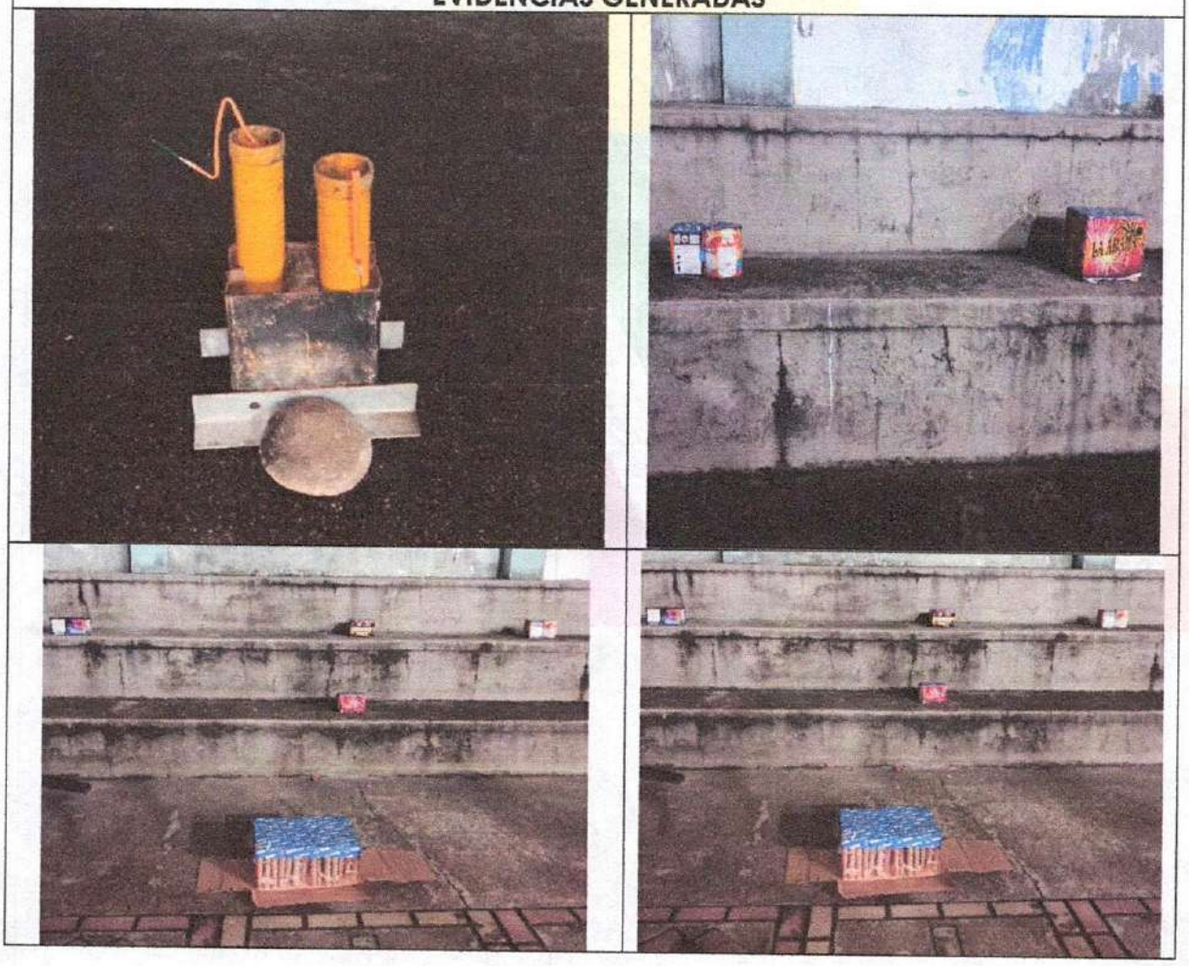
Asimismo, se implementaron efectos especiales y elementos de ambientación propios de la modalidad Hora Loca, generando una experiencia recreativa y de celebración para la comunidad. La actividad contó con la logística necesaria para garantizar el adecuado desarrollo del espectáculo, fortaleciendo los espacios de convivencia, diversión y participación dentro de la programación del Festival.

FICHA TÉCNICA No. 12

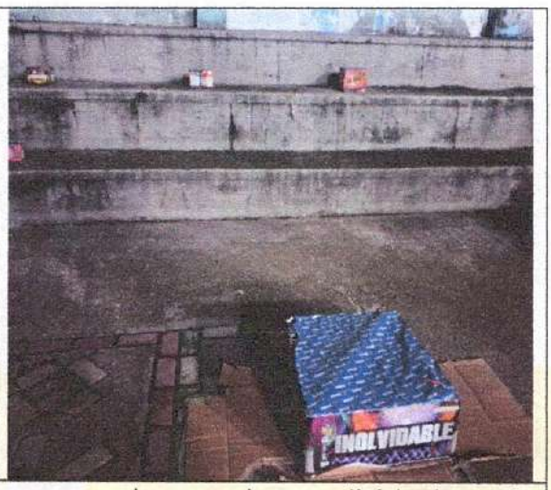
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO Y CIERRE OFICIAL DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO.
FECHA DE EJECUCIÓN	16 de junio de 2026
LUGAR	Estadio Municipal de Cimitarra
OBJETIVO	Realizar el cierre oficial del festival mediante un espectáculo visual y cultural dirigido a la comunidad, dando culminación a la programación establecida.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la coordinación y ejecución del espectáculo pirotécnico de cierre, garantizando la instalación de los elementos técnicos requeridos, cumplimiento de las condiciones de seguridad, acompañamiento operativo y

	desarrollo del espectáculo conforme a las autorizaciones correspondientes.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Coordinación del montaje pirotécnico. • Instalación de equipos especializados. • Verificación de condiciones de seguridad. • Coordinación con personal técnico. • Apoyo logístico del cierre del evento.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Sistema de disparo, elementos pirotécnicos autorizados, equipos técnicos especializados, elementos de seguridad y logística operativa.
PERSONAL DISPUESTO	Personal técnico especializado, coordinador operativo, logística, personal de apoyo y equipo organizador.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se realizó satisfactoriamente el cierre oficial del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo, culminando la programación sin novedades y con participación ciudadana.

EVIDENCIAS GENERADAS





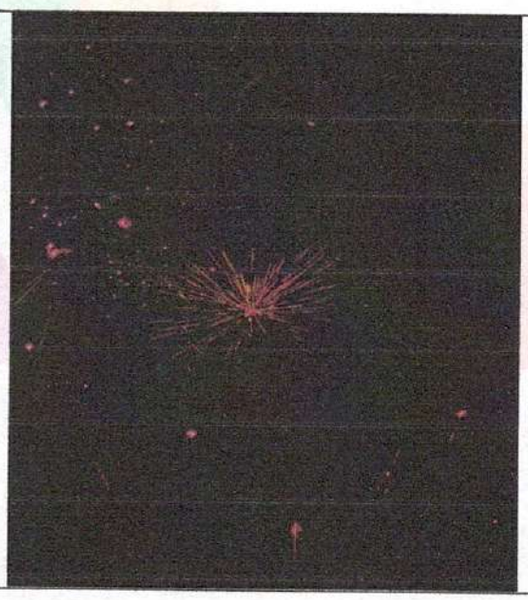


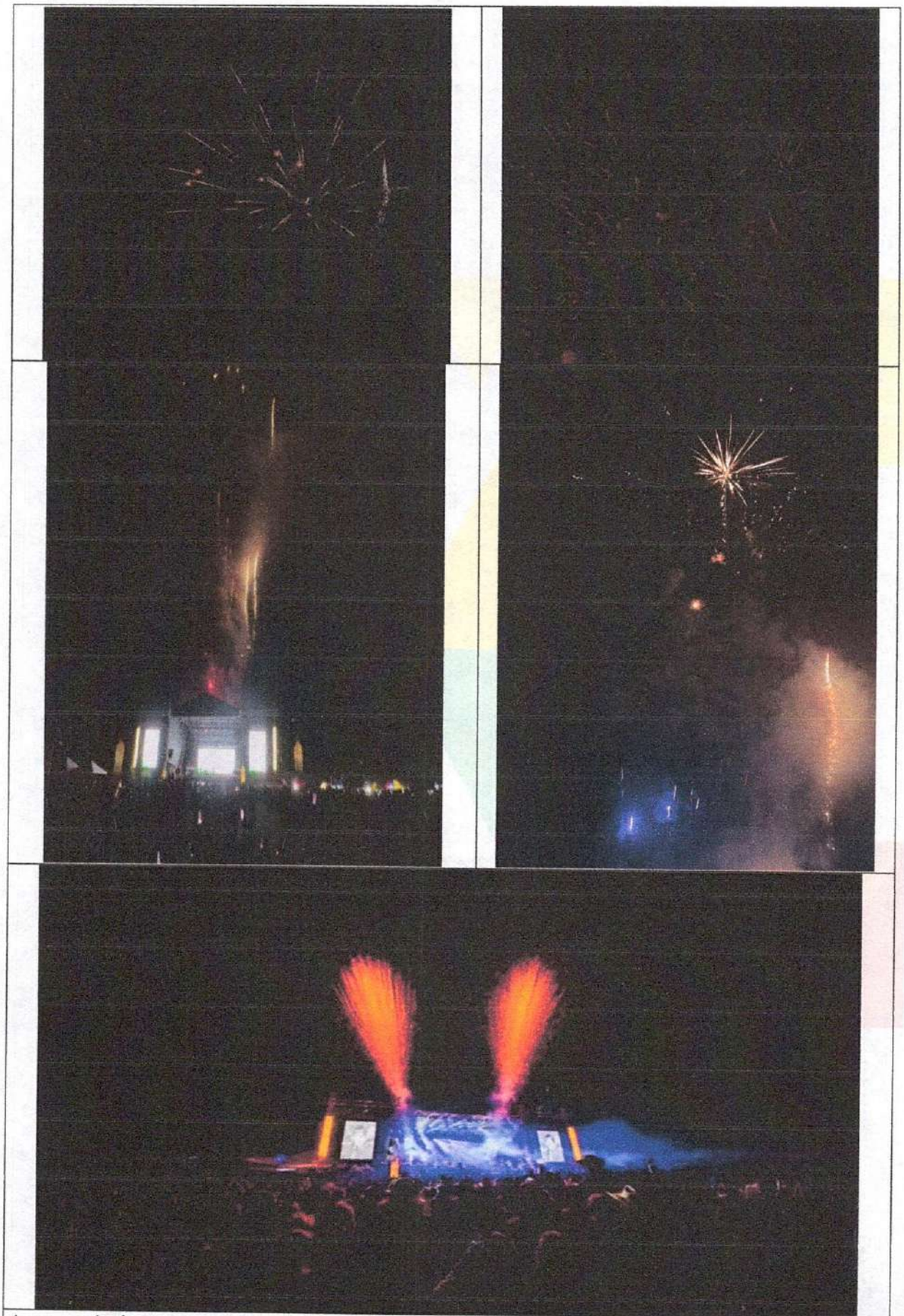
Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a las actividades de preparación e instalación de juegos pirotécnicos realizados en el marco del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Estas actividades comprendieron el alistamiento, organización e instalación de los elementos pirotécnicos requeridos para el desarrollo del espectáculo de cierre, garantizando las condiciones técnicas y operativas necesarias para su ejecución. El montaje fue realizado conforme a la programación establecida, contando con las medidas de seguridad y coordinación logística requeridas para el adecuado desarrollo de la actividad.

La implementación del espectáculo pirotécnico permitió brindar un momento especial dentro de la programación del Festival, aportando un componente visual y de entretenimiento para la comunidad asistente, fortaleciendo la experiencia cultural y recreativa del evento.







Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a las actividades de preparación e instalación de juegos pirotécnicos realizados en el marco del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

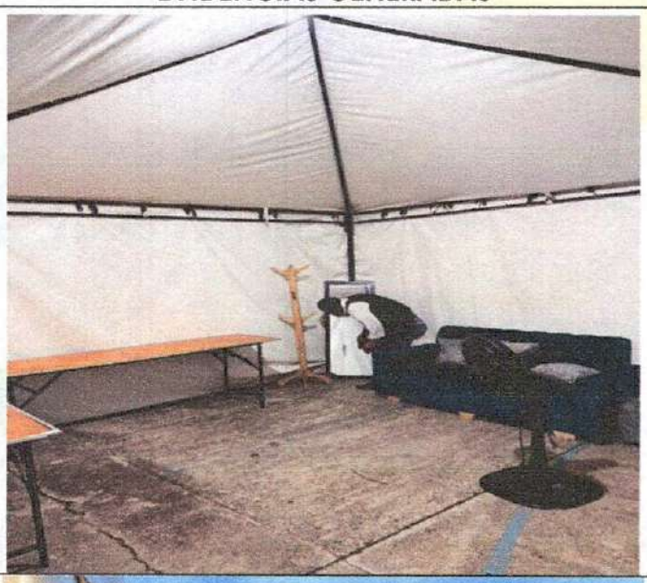
Estas actividades comprendieron el alistamiento, organización e instalación de los elementos pirotécnicos requeridos para el desarrollo del espectáculo de cierre, garantizando las condiciones técnicas y operativas necesarias para su ejecución. El montaje fue realizado conforme a la programación establecida, contando con las medidas de seguridad y coordinación logística requeridas para el adecuado desarrollo de la actividad. La implementación del espectáculo pirotécnico permitió brindar un momento especial dentro de la programación del Festival, aportando un componente visual y de entretenimiento para la comunidad asistente, fortaleciendo la experiencia cultural y recreativa del evento.

FICHA TÉCNICA No. 13

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Actividad ejecutada	INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES, ADECUACIÓN DE PALCOS, CAMERINOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA.
Fecha de ejecución	Del 11 al 16 de junio de 2026
Lugar	Centro de Integración Ciudadana – CIC Prados, Estadio Municipal, Parque Principal y demás escenarios establecidos dentro de la programación oficial del festival.
Objetivo	Garantizar las condiciones logísticas, operativas, de comodidad, organización y seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades culturales, artísticas y protocolarias del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo.
Descripción de la ejecución	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó la coordinación, instalación y operación de los servicios logísticos complementarios requeridos para el desarrollo del festival, incluyendo la adecuación de espacios destinados al público, montaje de palcos, instalación de baños portátiles y disposición del personal de seguridad y apoyo operativo. Estas actividades permitieron garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, atención al público, control de acceso, organización de asistentes y protección de los participantes durante las diferentes jornadas programadas.
Actividades técnicas y logísticas desarrolladas	• Instalación y ubicación estratégica de baños portátiles en los escenarios de realización de actividades. • Adecuación y montaje de palcos para autoridades, invitados especiales y zonas preferenciales. • Organización de estructuras y áreas destinadas para espectadores. • Distribución de espacios de acuerdo con las necesidades del evento. • Implementación de controles de ingreso y circulación del público. • Prestación del servicio de seguridad y vigilancia durante las actividades. • Acompañamiento operativo y apoyo logístico permanente. • Supervisión de condiciones generales de orden y seguridad.

Recursos técnicos y logísticos utilizados	Baños portátiles, estructuras de palco, elementos de montaje, cerramientos, señalización, elementos de apoyo logístico, equipos de comunicación y demás recursos necesarios para la operación del evento.
Personal dispuesto	Personal de seguridad, coordinadores logísticos, auxiliares operativos, personal de montaje, supervisores y equipo de apoyo dispuesto para garantizar el desarrollo de las actividades.
Resultados obtenidos	Se garantizaron condiciones adecuadas de comodidad, organización y seguridad para artistas, participantes, invitados y comunidad asistente durante la ejecución del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo, permitiendo el desarrollo de las actividades conforme a la programación establecida.

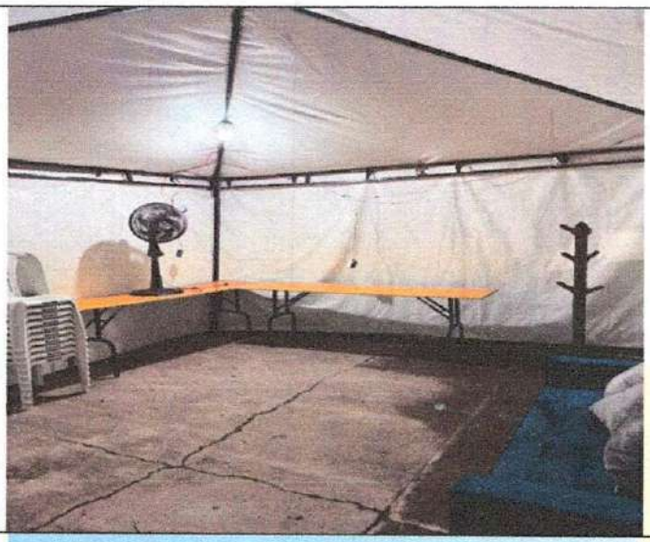
EVIDENCIAS GENERADAS



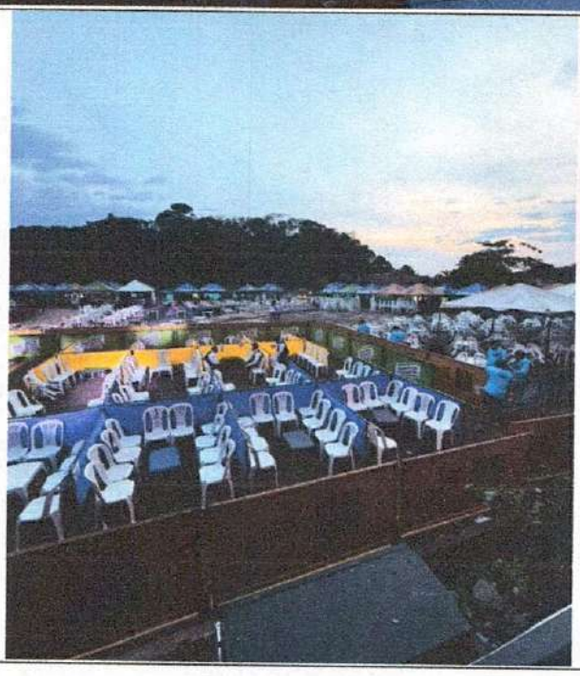


INDUSTRIA CREATIVA
Imagina, crea y actúa

NIT: 900.943.285-3







Carrera 6ª N° 11 - 45 Cimitarra - Santander
3164111234 - 3228103235
corpoinc2021@gmail.com
www.corpoinc.com



Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la instalación y adecuación de elementos logísticos y operativos requeridos para el desarrollo del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizó la instalación de baños portátiles, garantizando condiciones adecuadas de higiene y bienestar para los asistentes, artistas y personal vinculado al desarrollo del evento. Asimismo, se efectuó la adecuación e instalación de palcos destinados a la ubicación de invitados, autoridades y público, brindando espacios organizados y seguros para el disfrute de las actividades programadas.

De igual manera, se realizó el montaje de camerinos portátiles para el uso de los artistas y participantes, permitiendo contar con áreas adecuadas para preparación, cambio de vestuario y alistamiento previo a sus presentaciones.

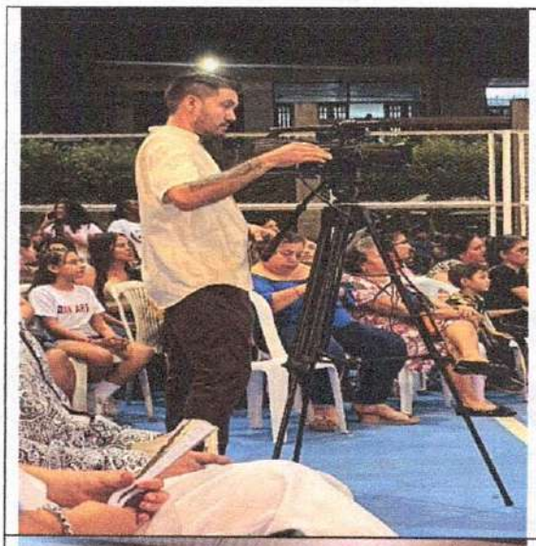
Como parte de la logística integral del Festival, se contó con el servicio de seguridad, encargado de apoyar el control, vigilancia y organización de los espacios, contribuyendo a garantizar el normal desarrollo de las actividades culturales, artísticas y recreativas.

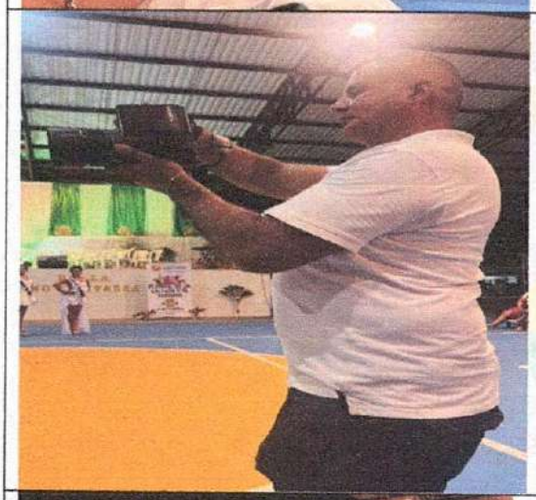
Estas acciones permitieron cumplir con las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para el desarrollo exitoso del evento, fortaleciendo la experiencia de la comunidad asistente y el adecuado funcionamiento de la programación establecida.

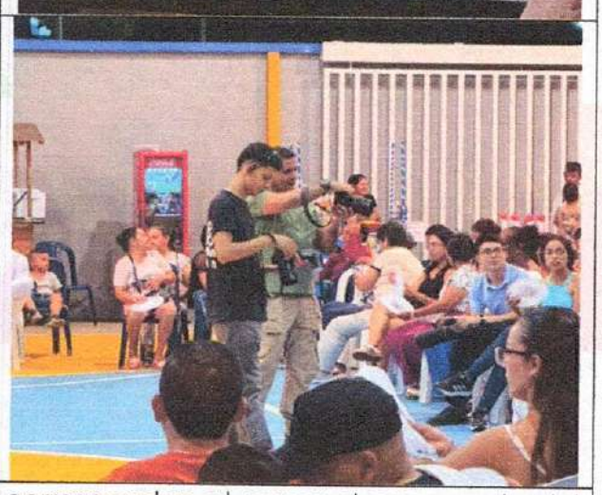
FICHA TÉCNICA No. 14

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	SERVICIO DE FOTOGRAFÍA, VIDEO, TOMAS AÉREAS CON DRON Y CUBRIMIENTO DE MEDIOS DURANTE EL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA.
FECHA DE EJECUCIÓN	Del 11 al 16 de junio de 2026
LUGAR	Diferentes escenarios del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander.

OBJETIVO	Garantizar el registro visual, audiovisual y la difusión institucional de las actividades artísticas, culturales, recreativas y protocolarias desarrolladas en el marco del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó el cubrimiento integral de medios durante la ejecución de las actividades programadas dentro del festival, efectuando el registro fotográfico, producción audiovisual, tomas aéreas con dron y transmisiones en vivo de los principales eventos desarrollados. Estas acciones permitieron documentar la ejecución de las actividades, fortalecer la divulgación institucional y generar material de soporte para los informes de ejecución, medios de comunicación y redes institucionales.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Registro fotográfico profesional de las actividades programadas. • Grabación de video de eventos culturales, artísticos y protocolarios. • Realización de tomas aéreas mediante dron. • Transmisiones en vivo de actividades seleccionadas. • Edición y organización de material audiovisual. • Producción de contenido para divulgación institucional. • Cobertura permanente de las jornadas del festival. • Entrega de archivos digitales para soporte y memoria institucional.
RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS	Cámaras fotográficas profesionales, cámaras de video, dron, equipos de transmisión en vivo, sistemas de almacenamiento digital, equipos de edición audiovisual y demás herramientas requeridas para el cubrimiento del evento.
PERSONAL DISPUESTO	Fotógrafos profesionales, camarógrafos, operador de dron, personal de producción audiovisual, técnicos de transmisión y coordinador de medios.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se obtuvo el registro integral de las actividades desarrolladas durante el festival, generando evidencias fotográficas y audiovisuales que permitieron documentar la ejecución de la programación oficial y fortalecer la divulgación institucional del evento.
EVIDENCIAS GENERADAS.	





Las anteriores evidencias fotográficas corresponden al personal encargado del cubrimiento fotográfico y audiovisual del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander, quienes realizaron el registro permanente de las diferentes actividades culturales, artísticas, recreativas, protocolarias y musicales desarrolladas durante el evento.

El equipo de fotografía y producción audiovisual tuvo la responsabilidad de documentar cada una de las jornadas programadas, capturando evidencias de las presentaciones artísticas, concursos, desfiles, actividades culturales, eventos protocolarios y demás espacios que hicieron parte de la agenda oficial del Festival. Asimismo, se realizaron registros fotográficos, grabaciones de video, tomas

aéreas y demás contenidos necesarios para la consolidación de las memorias y evidencias de ejecución del evento.

Su participación fue fundamental para garantizar el adecuado registro documental de las actividades desarrolladas, permitiendo evidenciar el cumplimiento de la programación, la participación de la comunidad y el impacto cultural generado durante la celebración del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo.

FICHA TÉCNICA No. 15

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD EJECUTADA	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ABANICOS PLEGABLES PROMOCIONALES PARA EL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA.
FECHA DE EJECUCIÓN	Junio de 2026
LUGAR	Municipio de Cimitarra – Santander.
OBJETIVO	Fortalecer las acciones de promoción, divulgación e identidad institucional del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo mediante la entrega de elementos promocionales a la comunidad asistente y participantes del evento.
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó el suministro y entrega de abanicos plegables promocionales destinados a apoyar las actividades de difusión e identificación del festival. Los elementos fueron distribuidos durante las diferentes jornadas programadas, contribuyendo al bienestar de los asistentes y al fortalecimiento de la imagen institucional del evento.
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS DESARROLLADAS	• Adquisición de abanicos plegables promocionales. • Verificación de especificaciones técnicas y calidad del producto. • Recepción, almacenamiento y organización del material. • Distribución y entrega durante las actividades programadas. • Apoyo a las acciones de promoción e identificación institucional del festival.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Abanico plegable con funda para guardar.** Material: Lona poliéster. Color: Blanco. Diámetro: 25 cm. Diseño plegable y funcional tipo frisbee. Incluye funda para almacenamiento y transporte.
RECURSOS UTILIZADOS	Abanicos plegables promocionales, material de distribución y apoyo logístico para entrega.
PERSONAL DISPUESTO	Coordinador logístico, personal de apoyo y auxiliares encargados de la distribución del material promocional.
RESULTADOS OBTENIDOS	Se realizó satisfactoriamente la entrega de los elementos promocionales, fortaleciendo la visibilidad institucional del festival y brindando un elemento de utilidad para los asistentes.
EVIDENCIAS GENERADAS	

INDUSTRIA CREATIVA
Imagina, crea y actúa

NIT: 900.943.285-3



Carrera 6ª N° 11 - 45 Cimitarra - Santander
3164111234 - 3228103235
corpoinc2021@gmail.com
www.corpoinc.com





Las anteriores evidencias fotográficas corresponden a la entrega de abanicos promocionales realizada durante el desarrollo del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander, como elemento de apoyo para los asistentes a las diferentes actividades programadas.

Los abanicos fueron distribuidos entre la comunidad participante con el propósito de brindar mayor comodidad durante las jornadas al aire libre y contribuir al bienestar de los asistentes. Adicionalmente, estos elementos sirvieron como material promocional e institucional del Festival, fortaleciendo la visibilidad del evento y el sentido de pertenencia hacia esta importante celebración cultural del municipio.

La entrega de los abanicos permitió mejorar la experiencia de los asistentes, favoreciendo su permanencia y participación en las actividades programadas, al tiempo que contribuyó a la promoción y difusión de la identidad cultural y turística de Cimitarra.

CUMPLIMIENTO DE PAGO DE DERECHOS DE AUTOR – SAYCO Y ACIMPRO

En cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la autorización y reconocimiento de derechos de autor por la utilización de obras musicales dentro del desarrollo de las actividades artísticas y culturales programadas en el marco del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra 2026, la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA realizó el trámite correspondiente ante SAYCO Y ACIMPRO, efectuando el pago requerido por concepto de derechos de comunicación pública de obras musicales.

Lo anterior permitió garantizar el desarrollo de las presentaciones musicales, artísticas y culturales programadas dentro del festival, dando cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la protección de los derechos de los autores, compositores, intérpretes y productores fonográficos.

Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se incorpora al presente informe el respectivo comprobante de pago expedido por SAYCO Y ACIMPRO, documento que hace parte integral de los soportes de ejecución del contrato.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIDAS

La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA, en cumplimiento del Convenio No. 220 de 2026, ejecutó las actividades previstas dentro de la programación oficial del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander, garantizando la organización, coordinación, producción, logística y desarrollo de cada una de las actividades realizadas.

Las fichas técnicas incorporadas en el presente informe permiten evidenciar de manera detallada la ejecución de los eventos, los recursos empleados, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, constituyéndose en soporte técnico del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Con fundamento en las actividades descritas y las evidencias incorporadas, se acredita el cumplimiento integral del objeto del convenio y de las obligaciones asumidas por la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA

E. COMUNICACIÓN A LA ENTIDAD CONVENIENTE

La CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA, en calidad de asociada dentro del Convenio No. 220 de 2026, presenta ante el MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER el presente Informe Final de Ejecución, mediante el cual se consolidan las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y los soportes técnicos, administrativos, financieros, fotográficos y audiovisuales que acreditan el cumplimiento integral de las obligaciones establecidas dentro del convenio.

Durante el periodo de ejecución se realizaron las actividades correspondientes a la planeación, organización, coordinación, producción, operación logística y desarrollo del XXIX Festival de la Cultura y el Turismo del Municipio de Cimitarra – Santander, garantizando la ejecución de la programación cultural, artística y operativa prevista, así como las condiciones técnicas y logísticas requeridas para el adecuado desarrollo de cada una de las actividades.

En cumplimiento de las obligaciones pactadas, se hace entrega a la supervisión del presente informe, el cual contiene las fichas técnicas de las actividades ejecutadas, evidencias fotográficas, registros de participación, soportes de cumplimiento, documentos administrativos, obligaciones de ley y demás elementos que permiten verificar la correcta ejecución del objeto convenido.

De conformidad con lo establecido en el Convenio No. 220 de 2026, y una vez verificada la ejecución total de las actividades objeto del convenio, se solicita respetuosamente a la supervisión adelantar la revisión, aprobación y trámite correspondiente para la autorización del desembolso final equivalente al 30% del aporte realizado por el Municipio de Cimitarra, correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($398.732.166,90 M/CTE).**

El presente desembolso corresponde a la finalización de las actividades convenidas y a la entrega del informe final de gestión y ejecución, soportado con las respectivas evidencias documentales, técnicas, fotográficas, audiovisuales y financieras que permiten constatar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones adquiridas.

F. OBLIGACIONES DE LEY

SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA N°	PERÍODO DE PAGO	VALOR PAGADO
I.B.C. = según planilla		
6016860484	PENSION: JUNIO	$ 631.000
	SALUD: JULIO	

G. DESARROLLO PRESUPUESTAL

VALOR APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO 85%	$1.329.107.223	
Primer desembolso (40%) – Planeación, alistamiento del evento, socialización de la programación, presentación de cartas de disponibilidad y aceptación de artistas, previamente aprobados por el Municipio. (PAGADO)		$531.642.889,20
Segundo desembolso (30%) – Verificación de instalación efectiva del escenario principal, tarima, estructuras, equipos técnicos, conexiones eléctricas, sonido, iluminación y demás elementos logísticos y operativos requeridos para la ejecución del convenio. (PAGADO)		$398.732.166,90
Desembolso Final (30%) – Correspondiente a la finalización de las actividades objeto del convenio y a la presentación del informe final de gestión y ejecución, acompañado de las respectivas evidencias documentales, técnicas, fotográficas, audiovisuales, financieras y demás soportes que permiten verificar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y el adecuado desarrollo de las actividades convenidas. (A PAGAR)		$398.732.166,90
Saldo por ejecutar		$398.732.166,90
Sumas Iguales	$1.329.107.223	$1.329.107.223

Sin otro particular,

Firma: Lizeth Soto M.

CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA
NIT: 900.943.285-3
R/L Lizeth María Soto Meriño
CC: 1.099.546.526

SOPORTE DE PAGO DE SAYCO Y ACINPRO

Acinpro | Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores fonográficos

NIT 890,984,107-0

LIQUIDACION PAGO DERECHOS CONEXOS AL AUTOR

USUARIO	CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA
EVENTO	FERIAS Y FIESTAS CIMITARRA SANTANDER
FECHA	JUNIO 13 AL 15 DE 2026

LIQUIDACIÓN VALIDA HASTA:

FECHA LIMITE DE PAGO	$	8.900.000

OBSERVACION: Para efectos de facturación es necesario que el usuario remita el soporte de pago, en caso contrario no se expedirá ningún soporte contable.

Para transferencias electrónicas unica y exclusivamente a través del código QR (hoja 2) o del link:
https://micrositios.avalpaycenter.com/acinpro-ma

2. Nombre del convenio ACINPRO
3. Indica (REFERENCIA DE PAGO)
4. Indica el valor a pagar y entrega al cajero el dinero en efectivo
5. Reclama el comprobante de pago y consérvalo

Cubrimiento:
17.510 puntos en 32 departamentos y 1.027 municipios

Topes:
Desde $1 hasta $500.000 por operación.

Transacciones:
Recaudos en Efectivo

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen | AVAL

3. Indica (REFERENCIA DE PAGO)
4. Indique el valor a pagar y entrega al cajero el dinero en efectivo
5. Reclama el comprobante de pago y consérvalo

Cubrimiento:
11.262 puntos en 32 departamentos y 801 municipios

Topes:
Desde $1 hasta $1.000.000 por operación

Transacciones:
Recaudos en Efectivo

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen | AVAL

Punto de Pago
Especialistas en Recaudo

Pago/Recaudo de forma ágil y segura:

1. Indica el código de convenio de recaudo 13664
2. Nombre del convenio ACINPRO
3. Indica (REFERENCIA DE PAGO)
4. Indica el valor a pagar y entrega al cajero el dinero en efectivo
5. Reclama el comprobante de pago y consérvalo

Cubrimiento:
1.170 puntos en 18 departamentos y 170 municipios

Topes:
Desde $1 hasta $4.000.000 por operación.

Transacciones:
Recaudos en Efectivo

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen

SuperGIROS

Pago/Recaudo de forma ágil y segura:

1. Indica el código de convenio de recaudo 13664
2. Nombre del convenio ACINPRO
3. Indica (REFERENCIA DE PAGO)
4. Indica el valor a pagar y entrega al cajero el dinero en efectivo
5. Reclama el comprobante de pago y consérvalo

Cubrimiento:
16.701 puntos en 522 municipios

Topes:
Desde $1 hasta $5.000.000 por operación.

Transacciones:
Recaudos en Efectivo

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen | AVAL

ENTIDADES EN DONDE PODRA REALIZAR UNICAMENTE CONSIGNACION EN CORRESPONSAL O BANCO

ENTIDAD	TIPO	CUENTA	CODIGO DE REFERENCIA
BANCOLOMBIA	Cuenta Corriente	16798410702 convenio 23572	NIT DEL USUARIO
BANCOLOMBIA	Cuenta Ahorros	N. 02798410701	NIT DEL USUARIO
BOGOTA	Ahorros	558351219	NIT DEL USUARIO
BANCO AGRARIO	cuenta corriente	1303060023-6 convenio 12780	NIT DEL USUARIO
BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	477808372	NIT DEL USUARIO
EFECTY	[illegible]	[illegible]	NIT DEL USUARIO

FAVOR SOLICITAR COPIA DE ESTE FORMATO CON EL SELLO DEL BANCO PARA SU CORRESPONDIENTE LEGALIZACION

OBSERVACIONES PARA TENER EN CUENTA

*** El Codigo de referencia es el nit o cedula del usuario, que debe ser igual al de la persona que diligencio los formularios

*** Este formato de consignaciones es solo informativo, por lo tanto no constituye PAZ Y SALVO de Derechos Conexos expedido por ACINPRO

*** ACINPRO no recibe en ninguna de sus oficinas dinero en efectivo, el unico documento que se recibe como soporte de pago es la consignacion

*** El paz y salvo se expide una vez se presente el soporte de consignacion realizado en cualquiera de las entidades bancarias descritas

*** ACINPRO no es solidario de ninguna recaudo diferente a SAYCO, favor abstenerse de realizar pagos de ACINPRO en cuentas de SAYCO

OTROS ENTIDADES DE RECAUDO

Pago/Recaudo de forma ágil y segura:

1. Indica el código de convenio del recaudo 13644
2. Nombre del convenio ACINPRO

Pago/Recaudo de forma ágil y segura:

1. Indica el código de convenio de recaudo 13664
2. Nombre del convenio ACINPRO

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

4/6/2026 9:43:12 Cajero: ytrujilo

Oficina: 6026-CIMITARRA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 665764021

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	$8,900,000.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 12780 ACINPRO MANUAL-RM
Ref 1: 8909841070

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

FORMATO CON CODIGO DE BARRAS PARA CONSIGNACIÓN

Este documento no representa una licencia de SAYCO para el uso del repertorio representado y administrado, no es válido como autorización para presentar ante autoridades competentes.

FECHA DE ELABORACION:	DIA	MES	AÑO
	02	06	2026

REF. DE CLIENTE	No. FORMATO	IDENTIFICACIÓN CLIENTE
699693	000-017260	900943285-3

Usuario / Socio:	CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA
Valor Consignación:	$ 15,758,145
Concepto de la Consignación:	PAGOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN EN VIVO
Documento a pagar	FERIAS Y FIESTAS CIMITARRA SANTANDER - JUNIO 13 AL 15 DE 2026

(415)7709998002593(8020)006996930000017260(3900)0015758145(96)20260702

DEPOSITANTE

CONSIGNE EN LOS BANCOS: CON CÓDIGO DE BARRAS EN AV VILLAS Y BANCO DE BOGOTÁ, CON EL CONVENIO 11568 EN BANCO DE BOGOTÁ, CON EL CONVENIO 12442 EN BANCO DAVIVIENDA Y BANCO AGRARIO, CON EL CONVENIO 73532 EN BANCOLOMBIA

FORMATO CON CODIGO DE BARRAS PARA CONSIGNACIÓN

Este documento no representa una licencia de SAYCO para el uso del repertorio representado y administrado, no es válido como autorización para presentar ante autoridades competentes.

FECHA DE ELABORACION:	DIA	MES	AÑO
	02	06	2026

REF. DE CLIENTE	No. FORMATO	IDENTIFICACIÓN CLIENTE
699693	000-017260	900943285-3

Usuario / Socio:	CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA
Valor Consignación:	$ 15,758,145
Concepto de la Consignación:	PAGOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN EN VIVO
Documento a pagar	FERIAS Y FIESTAS CIMITARRA SANTANDER - JUNIO 13 AL 15 DE 2026

(415)7709998002593(8020)006996930000017260(3900)0015758145(96)20260702

SAYCO

CONSIGNE EN LOS BANCOS: CON CÓDIGO DE BARRAS EN AV VILLAS Y BANCO DE BOGOTÁ, CON EL CONVENIO 11568 EN BANCO DE BOGOTÁ, CON EL CONVENIO 12442 EN BANCO DAVIVIENDA Y BANCO AGRARIO CON EL CONVENIO 73532 EN BANCOLOMBIA

FORMATO CON CODIGO DE BARRAS PARA CONSIGNACIÓN

Este documento no representa una licencia de SAYCO para el uso del repertorio representado y administrado, no es válido como autorización para presentar ante autoridades competentes.

FECHA DE ELABORACION:	DIA	MES	AÑO
	02	06	2026

REF. DE CLIENTE	No. FORMATO	IDENTIFICACIÓN CLIENTE
699693	000-017260	900943285-3

Usuario / Socio:	CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA
Valor Consignación:	$ 15,758,145
Concepto de la Consignación:	PAGOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN EN VIVO
Documento a pagar	FERIAS Y FIESTAS CIMITARRA SANTANDER - JUNIO 13 AL 15 DE 2026

(415)7709998002593(8020)006996930000017260(3900)0015758145(96)20260702

BANCO

CONSIGNE EN LOS BANCOS: CON CÓDIGO DE BARRAS EN AV VILLAS Y BANCO DE BOGOTÁ, CON EL CONVENIO 11568 EN BANCO DE BOGOTÁ, CON EL CONVENIO 12442 EN BANCO DAVIVIENDA Y BANCO AGRARIO CON EL CONVENIO 73532 EN BANCOLOMBIA



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

4/6/2026 9:41:16 Cajero: ytrujillo

Oficina: 6026-CIMITARRA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 665762290

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	$15,758,145.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 12442 SAYCO RCB
Ref 1: 0069969300000017260

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci?n solicitada se registr? correctamente en el comprobante. Si no est? de acuerdo inf?rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun?quese en Bogot? al 5948500 resto de

PLANILLAS DE ASISTENCIA DE GRUPOS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA: Folclorica

MODALIDAD:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Norela Arango	63 253 002	50	Norela A.
2	Yosmar CANO	1098740899	32	Yosmar Cano
3	Diana Rincón	33369017	42	Diana Rincon
4	Tania Mosquera	1099262110	20	Tania Mosquera
5	Juan Carlos Arguello	1044251538	36	Juan C. Arguello
6	Camilo Jimenez	1099550238	32	Camilo Jimenez
7	Inocencio Rentería	1077 440 776	37	Inocencio Rentería
8	Jhon Rodriguez	1078180141	34	Jhon Rodriguez
9	Arlerton Gracia	1077 452 482	34	Arlerton Gracia
10	Gloria Jaramillo	63 253 121	49	Gloria Jaramillo
11	Thomas Zarate	1099 551 342	13	Thomas Zarate
12	Elian Patiño	1096814232	8	Elian Patiño
13	Yileidy Cardona	1109 290 887	24	Yileidy Cardona
14	Leidi Arango	1049 618 967	37	Leidi Arango
15	Maria J Castaño	1099552254	12	Maria J Castaño
16	Nubia Jaramillo	632531087	46	Nubia Jaramillo
17	Luciana Zapata	1146336866	10	Luciana Zapata
18	Sofia Zapata	1146334242	18	Sofia Zapata
19	Jose Ignacio Zapata	17588712	52	Jose Ignacio Z.
20	Alexander Galvis	91135978	43	Alexander Galvis
21				
22				
23				
24				
25				

NOMBRE:	

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA: Folclorica

MODALIDAD: Infantil - Prejuvenil

ITEM	NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Camila Lievano	1005362722	28	
2	Wainer Aceros C	1099767455	18	Wainer Aceros
3	Nireidi Hengo Gil	1039678885	21	Nireidy Gil
4	Nicolas Cordoba	1099554960	26	Nicolas Cordoba
5	Valentina Chacon	1097105487	16	Valentina Chacon
6	Tomas Vazquez	1099553770	10	Tomas. V
7	Luciana Galvis A	1030194789	11	Luciana Galvis
8	Holman Borja	1099545569	19	Holman Borja
9	Daya Salome Lopez	1097790981	9	Daya Salome Lopez
10	Brayan. S. Suarez	1096212500	16	Brayan
11	Laura Gomez A	1005362367	24	Laura Gomez A
12	Paolo. t. ortiz londoño	1099544376	38	Pablo Eliana Ortiz
13	Ana Yulitza Lopez	1005364044	26	Ana Yulitza
14	Juan Camilo Villa L	1039705938	27	Juan Camilo Villa
15	Stiven Pinto	1007571184	25	Stiven Pinto
16	Valentina Guevero	1017318506	22	Valentina G
17	Sara, Quiroga O	1096068376	17	Sara Quiroga
18	Juliana CASTAÑO	1097092559	22	Juliana Castaño
19	Camila Aristizabal	1202213101	15	Camilo Aristizabal
20	Luciana Mejia	1054884324	11	Luciana Mejia
21				
22				
23				
24				
25				

NOMBRE:	

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA: Folclorica

MODALIDAD:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Luisa Barragan Aguilie	1007895590	24	Luisa
2	David Ariza Ceballos	1094544049	21	David
3	Vanessa Quiroga	1104130405	17	Vanessa
4	Valerie Rojas Rivera	1093594253	19	Valerie
5	Tatiana Ramirez	1095145463	20	Tatiana
6	Laura Marquez	1096199570	19	Laura M.
7	Deifan Vasquez	1005185202	22	Deifan
8	Sandri Fajardo Veriel	1005460803	24	Fajardo
9	Mariana Espitia	1094262706	18	MARI
10	Leidy cardona	1094549366	32	Leidy C.
11	Edilberto Barbosa	91136866	41	Edilberto
12	Adriana Medina	1094546096	52	Adriana
13	Hilary Peña	1094262678	18	Hilary
14	Yesly cuervo	1094262566	18	
15	Shirleidy Oviedo	1096802320	21	Shirley G.
16	Sara V. Galvis	1094549741	19	Sara G.
17	Laura Cardona	1094549761	19	Laura Cardona
18	Sebastian Muñoz	1013337529	22	Sebastian
19	Laura Romero	1002559316	22	Laura Muñoz
20	Oneiss Moreno	4813718	55	Oneiss Moreno
21	Daniel Moreno	1098657729	19	Daniel Moreno
22	Yeninton Garcia	1078180220	36	YENINTON G.
23	Iliana Londoño	63253377	63	ILIANA LONDOÑO
24	Carlos Velaldes	91.134.764	48	Carlos Velaldes
25				

NOMBRE:	

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA: folclorica

MODALIDAD:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Francisco Cuervo Riaño	1098698223		
2	Jael montaño	1098668676		JAEL MONTAÑO
3	Yusberis Jerna Cacedo	1039681188		
4	Stefany Giro	1096206792		Stefany C.
5	Nelcy Ramirez	1007551036		nelcy Ramirez.
6	Leidy Jhoana Quintero	1099553303		Le.J.J.
7	Julio Reyes	1005363669		Julio Reyes
8	Karol Duarte A.	1099546877		KA
9	Emily Sharith	1099545567		Emily I.
10	Daniela Hernandez	1037121499		Daniela H
11	Liz Daniela Riaño	1005362069		Daniela Riaño
12	Gian Henao	1096791297		Gian Henao
13	Jalber Llanes	1099262355		Jalber Llanes
14	Reiner R.	1097991378		KEINER R.
15	Juan Andres moreno	1097991708		Juan Moreno
16	Giovany Fontecha	1097992386		giovanny f.
17	Camilo T	1099262619		CamiloT.
18	Rosa Avila	19064813		rosa avila.
19	Angel mateo Fineros	1028861680		Angel.
20	Adrian Marin	1005295348		adrian marin.
21	Miguel Carreño Pardo	1099545496	19	miguel C.
22	Natalia Pavas Loaiza	1099542413	22	natalia pavas
23	Lexi carmona castro	1005259691	22	Lexi.
24	Isabela romero arieta	1038647736	19	Isa.
25	Oriannys Quintero	PPT: G012A34	21	Oriannys

NOMBRE:	

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA Imagine, crea y emprenda

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA: Banda marcial

MODALIDAD: Música

ITEM	NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Franklin Johan Flores leon	1.094.780.317	10	FRAN
2	Maria Fernanda Grisales londoño	1.039.695.149	16	
3	Brayana Hermosa Galeano	1.057.096.499	12	Dragosfia
4	Dana sofia Cobides	1.028.875.816	13	
5	Nava Agape zuleta	719373 TI	14	
6	Paula Gilen Torres montaño	1.099.547.760	16	Paula
7	Santiago madrid Rodriguez	1.142.721.608	12	Sant.gio
8	Luz Gerna Ayala	1.099.548.096	16	Luz Ayala
9	Yeison Navarro Yanes	1.099.557.028	17	
10	Santiago Alejandro Meneses chacon	1.096.206.048	18	Santiago A.
11	Maria Aidaly cruz mendez	1.099.262.957	16	Maria cruz
12	Laura valentina Diaz	1090.461.623	16	Laura Diaz
13	Cano Amado Sebastian	1.099.549.005	16	cano S.
14	Nicolle Arenas Johan	1.099.262.960	16	Johan A
15	Valentina Diaz Escalvon	1.099.649.930	15	Valentina
16	Matias Felipe Torres yance	1.096.937.559	14	Matias Torres
17	Ayi Tatiana Becerra Duarte	1.094.831.031	14	Ay Tatiana
18	Sara Niño Gonzales	1.099.551.678	12	Nitogava
19	Jhan carlos Vazquez	PPT: 2511399	17	
20	Yuli tatiana Mesa	1096216513	16	
21	YULIETH Katherin Guevara Duran	1.098.823.350	14	
22	YOBBETTYS Guevara Duran	1.098.835.344	12	Moreno Ay.
23	Moreno Gavilan Ariana	1.097.110.020	15	
24	Shavon Nikole Gonzales mesa	1.099.551.536	13	Nikole
25	Cristina Pinilla Ocampo Stefani	1.097.784.939	13	Cristina.

NOMBRE: Juan Diego chacon Pardo - Instructor

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA Imagine, crea y actúa

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA: Banda marcial

MODALIDAD: Música

ITEM	NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Laurens Sofía Meneses	1.099.331.196	13	Laurens
2	Rojas Melo Jhon Edinson	1.096.214.013	16	Jhon Rojas M
3	Cubides Rodríguez Andres Felipe	1.186.714.089	15	Andres Cu
4	Velandia Duran Andres	1.095.813.999	16	Vel. D.
5	Meneses Rivera Dalexandro	1.030.180.454	16	Dalexandro
6	Salazar Nuñez Eleynne Sofía	1054805	17	
7	Rincón Cortes Brandon	1.099.648.646	16	Jasbleidi
8	Jasbleidi Sanches	1.097.992.141	13	
9	Sara Av.26 Cardona	1.099.347.287	18	
10	Jhon Diego Chacon Pardo	1.099.353.203	29	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

NOMBRE: Jhon Diego Chacon Pardo

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA Imagine, crea y actúa

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA: Musica

MODALIDAD:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Emily Sanguña Foranda	1097510715	6	Emily Sanguña
2	Zharit Nathalia Palomino G.	1099553571	10	Zharit Palomino
3	Valeria Martina Ballesteros C.	1097137042 9	9	Valeria Ballesteros
4	Emilia Isaza Herreño	1095379430	8	Emilia Isaza
5	Keryma Amado Riberos	1099263076	14	Keryma Amado
6	Valentina Acosta Tares	1221464042	12	Valentina Acosta
7	Valeria Gomez Uribe	1097798996	13	Valeria Gomez
8	Sergio David Tellez Abunza	1099549648	16	Sergio Tellez
9	Maria Alejandro Olarte	1099554928	27	Maria Olave
10	Salome Suarez Pinzon	1099263365	10	Salome Suarez
11	Sebastian Tavera Barbosa	1099263619	6	Sebastian Tavera
12	Jose Miguel Olarte	1095372356	15	Jose miguel Olarte
13	Samuel Gomez	1147362843	10	Samuel Gomez
14	Samy Quintero Garcia	1099555735	10	Samy Quintero
15	Jasbleidy Galeano	1098707815	16	Jasbleidy Galeano
16	Angi Silva Mateus	1099549448	15	Angi Silva
17	Maico Samuel Garcez Galvis	1014268868	17	Maicol Garecz
18	Maximileana Mateus Yayo	1099263456	8	Maximileana Yayo
19	Natalia Useche Sarmiento	1099276027	10	Natalia Useche
20	Luciana Maria Jaramillo	1054884324	11	Luciana Jaramillo
21				
22				
23				
24				
25				

NOMBRE:	

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA Imagina, crea y actua

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA:

MODALIDAD:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Karla Sofia Peña Pacheco	1099555741	7.	Karla Sofia Pacheco
2	Marionagel Galeano Sierra	1099555588	8.	Marionagel Galeano
3	Juan José Vargas Peña	1099555248	9.	Juan José Vargas
4	Luciana Alvarez Montañez	1083935139	8.	Luciana Alvarez
5	Exly Celeste Cardona Cadavid	1036364296	7.	Celeste Cardona
6	Itzel Dayana Ariza Ariza	1039706947	8.	Itzel Ariza
7	Ana Victoria Ramirez Rodriguez	1097217728	8.	Ana Victoria R.
8	Saray Uribe Pachon	1099555394	8.	Saray Uribe
9	Donna Alexandra Meliño Ramirez	1099555560	8.	Donna Meliño
10	Juan Pablo Tabares Quintero	1040101402	9.	Juan Pablo Tabarez
11	Juan Kamilo Ortiz Sanchez	1040101903	7.	Juan Kamilo Ortiz
12	Emilia Lucia Mendez Martinez	1238140619	3.	Emilia Lucia Mendez
13	Luciano Farfan Gonzalez	1099555244	9.	Luciano Farfan
14	Hilary Maite Cano Sanchez	1099556024	6.	Hilary Cano
15	Isabella Aguirre Pedraza	1099555047	9.	Isabella Aguirre
16	Jeronimo Tarazona Martinez	1238139578	6.	Jeronimo Tarazona.
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

NOMBRE: Tatiana instructora.

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA:

MODALIDAD:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Salome Amarillo Ochoa	1099552.192	12	Salomé A. Ochoa
2	Will Xander Gomez Muñoz	1040 100 428	12	will Xander Gomez
3	Brayan Suarez Alvarez	1096 212 500	16	Brayan Suarez
4	Steisy. Ruiz Toloza	1099 262 508	18	Steisy Ruiz.
5	Anana. Sofia.			
6	Nicol Sofia Hernandez	1099 263 191	12	Nicol Hernandez
7	Dayana. Quintero	1099 542 913.	21.	Gibeth D. Quintero
8	Maria Angelica Cuevas Pineda.	1097 119 931	13	Angelica Cuevas.
9	Maira Alejandra Wallis. Hoyos	1099 547 477	19	Maira Hoyos.
10	Allisson Nicol Galvis Moreno	1099 262 743	17	Alisson Galvis
11	Sailly Jimena Ardila Blandón.	1096 214 016	16.	Sailly Jimena Ardila
12	Nicol Cardenas Muñoz	1098 665 061	19	Nicol Cardenas.
13	Nelcy Isaza.	100 755 1036	24	Nelcy Isaza.
14	Anny Yulieth Barbosa Moreno	1099 543 174	21	Anny Barbosa.
15	Sharick León.			Sharick León.
16	Isabella Quiroga Cubides	1033 769805	14	Isabella Quiroga
17	Andrea			
18	Eliana Ochoa Ospina	1098.663.367	37	Eliana Ochoa O.
19	Jael. Castro			Jael Castro
20	Sharick Nicole Rendon Quintero	1099 262 518	19	Sharick Rendón
21				
22				
23				
24				
25				

NOMBRE:	

ALCALDÍA DE CIMITARRA

INDUSTRIA CREATIVA

ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA

PLANILLA DE ASISTENCIA

XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXIX FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER".

CATEGORIA: Pre-Juvenil

MODALIDAD: Urbano/ Folclorico

ITEM	NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	FIRMA
1	Juan Andres Guerrero Cubides	1012403110	14	Juan Andres
2	Juan sebastian Guzman Escorcia	1023548478	7	Juanse
3	Jefferson Quiroga flarez	1097994573	11	Jefferson
4	Dylan Mathias Hernandez moreno	1099263498	8	Dylan
5	Salome Palacios Pardo	1099263249	11	Salome
6	Isel Alejandra Orozco	1099552746	11	Alejandra
7	Mariangel Galeano sierra	1099555588	8	mariangel
8	Tania Yaritzha Pino Ortiz	1038194452	12	Valery
9	Valery Arias Cañaveral	1099552256	12	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

NOMBRE:	